

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	15 de diciembre de 2020	Primera versión. Elaboración del documento según Decreto 0242 de 2014
02	Diciembre de 2024	Segunda versión. Actualización del documento y ajuste según Resolución 03179 de 2023

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
<p>El documento se elabora con base a la normatividad que regula el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA – Resolución 03179 de 2023.</p> <p>Así como, el acompañamiento metodológico que realiza de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno.</p> <p>Elaborado por: <b>Maria Elena Ortega Amaya</b> Profesional Ambiental - PIGA Alcaldía Local de Teusaquillo</p>	<p><b>Maria Angélica González Russi</b> Alcaldesa Local de Teusaquillo</p> <p><b>Carolina Suárez</b> Gestora Ambiental Alcaldía Local de Teusaquillo</p> <p>XXXXXXXXX Profesional revisión Normalización Oficina Asesora de Planeación</p> <p><b>Nombre completo del Analista OAP</b> Profesional OAP – Analista del proceso</p>	<p><b>Nombre completo del directivo que aprobó el documento</b> Cargo del Directivo que aprobó el documento – Líder del proceso o macroproceso XXX (según corresponda)</p> <p>Documento aprobado y publicado bajo caso HOLA No. XXXXX</p>

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Objetivo del Plan

Ejecutar acciones educativas, operativas y/o de inversión establecidas anualmente para el cumplimiento de los objetivos formulados en cada uno de los programas ambientales de la entidad, con el fin de prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos ambientales negativos, aportando a mejorar la calidad ambiental y así como al uso eficiente de los recursos naturales en la Alcaldía Local de Teusaquillo.

### Responsable

- Alcalde/sa Local.
- Gestor/a Ambiental Coordinadora del Área de Gestión del Desarrollo Administrativo y Financiera.
- Profesional Ambiental Nivel Local.

### Glosario

**Aprovechamiento:** es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos. (decreto 1505 de 2003)

**Aspecto ambiental:** elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o pueden interactuar con el medio ambiente. ([www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co))

**Adaptación al cambio climático:** se refiere a los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos y sus efectos o impactos (pnud, 2010).

**Alcance de la auditoría energética:** delimitación de los usos de la energía y actividades relacionadas a ser incluidas en la auditoría energética definida por la organización [icontec] (2018, p 2).

**Análisis de ciclo de vida:** se refiere al análisis integral de todos los parámetros que causan impactos al ambiente desde la extracción, adquisición de materia prima, producción de energía y materia, la fabricación, uso, tratamiento al término de la vida útil y la disposición final, que permite tener información transparente y veraz sobre la calidad ambiental de productos y procesos (instituto colombiano de normas técnicas y certificación, [icontec], 2007).

**Aprovechamiento:** es el proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos. (decreto 1505 de 2003)



**Aspecto ambiental:** elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o pueden interactuar con el medio ambiente. ([www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co))

**Auditoría energética:** análisis sistemático del uso de la energía y el consumo de energía dentro de la definición de alcance de la auditoría energética, con el fin de identificar, cuantificar e informar sobre las oportunidades para mejorar el desempeño energético [icontec] (2018, p 2).

**Autorregulación:** se refiere a las “iniciativas que adopta la organización para regularse a sí misma, mediante la fijación de estándares, supervisiones y metas para poder reducir la contaminación” (escuela europea de excelencia, 2015, pár. 10).

**Cambio climático:** es cualquier cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (organización de las naciones unidas [onu], 1992).

**Comité institucional de gestión y desempeño:** es el órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) (resolución 00347, 2019).

**Concertación:** acuerdo entre la secretaría distrital de ambiente o quien haga sus veces y las entidades distritales participantes del instrumento plan institucional de gestión ambiental (piga) donde las dos partes se comprometen a la implementación del mismo.

**Consumo sostenible:** se refiere al consumo de bienes y servicios de manera responsable que implica elementos como la satisfacción de necesidades, mejoramiento de la calidad de vida, uso eficiente de los recursos, disminución de desperdicios y cierre del ciclo de vida del producto, de manera que se reduzca el daño ambiental y el riesgo a la salud humana (ministerio de ambiente y desarrollo sostenible [MADS], s.f.).

**Contaminación:** es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la nación o de los particulares. (ley 23 de 1973).

**Contaminantes atmosféricos:** son gases o partículas que se encuentran disponibles en la atmósfera y causan afecciones en la salud de la población, entre ellos los contaminantes criterio como el material particulado, el dióxido de nitrógeno, el monóxido de carbono, el dióxido de azufre y el ozono troposférico (ministerio de ambiente y desarrollo sostenible [MADS], 2021).

**Ecoeficiencia:** es el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y las potencialidades ambientales y socioculturales, al tiempo que se minimizan la generación de desperdicios, el deterioro físico y funcional y la marginalidad ambiental, económica y social (decreto 456, 2008, artículo 5).

**Economía circular:** hace referencia al modelo que se fundamenta en reducir, reusar y reciclar, a la vez que se promueve que el valor de los productos, los materiales y los recursos, se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible y se reduzca al mínimo la generación de residuos (ken webster 2012 citado por moreno 2018. p. 11).

**Edificación sostenible:** es aquella que hace uso de energía, agua y materiales de un modo eficiente, en



sincronía con el sitio y el clima, y provee confort y salud a sus usuarios (resolución 0019 de 2022, p. 1).

**Eficiencia energética:** es la relación entre la energía aprovechada y la total utilizada en cualquier proceso de la cadena energética, que busca ser maximizada a través de buenas prácticas de reconversión tecnológica o sustitución de combustibles. a través de la eficiencia energética, se busca obtener el mayor provecho de la energía, bien sea a partir del uso de una forma primaria de energía o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre el ambiente y los recursos naturales renovables (ley 1715, 2014).

**Emisión:** es la descarga de una sustancia o elemento al aire, en estado sólido, líquido o gaseoso, o en alguna combinación de éstos, proveniente de una fuente fija o móvil. (decreto 948 de 1995)

**Evaluación del aspecto ambiental:** es una valoración documentada de la incidencia ambiental que tienen los aspectos originados por la entidad. ([www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co))

**Fuente emisora:** cualquier objeto, artefacto o cosa originadora de onda sonora, ya sea de tipo estacionario, móvil o portátil. (resolución 8321 de 1983)

**Fuente móvil:** es la fuente de emisión que, por razón de su uso o propósito, es susceptible de desplazarse, como los automotores o vehículos de transporte a motor de cualquier naturaleza. (decreto 948 de 1995).

**Fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER):** son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleadas o son utilizadas de manera marginal y no se comercializan ampliamente. se consideran FNCER la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. otras fuentes podrán ser consideradas como FNCER según lo determine la UPME (ley 1715, 2014).

**Gases efecto invernadero (GED):** son gases que absorben y emiten radiación a determinadas longitudes de onda y se relacionan con efectos de calentamiento global y variabilidad climática, los principales son el dióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso, entre otros (instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales [ideam], 2007).

**Gestión eficiente de la energía:** conjunto de acciones orientadas a asegurar el suministro energético a través de la implementación de medidas de eficiencia energética y respuesta de la demanda (ley 1715, 2014).

**Gestión integral de residuos:** conjunto de componentes inherentes jerárquicamente a la producción de bienes y servicios con criterios de prevención y minimización de la generación de residuos, aprovechamiento, valorización energética, tratamiento con fines de reducción de volumen y peligrosidad y disposición final controlada de los residuos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente. conpes 3874 de 2016.

**Herramienta sistematizada:** sistema de supervisión y control que permite mediante el diseño y posterior diligenciamiento de formularios para reportar información estructurada que, una vez validada por la misma aplicación, puede consultarse vía web. a través de este medio las entidades realizan los reportes de información veraz y de calidad del plan institucional de gestión ambiental, su estructura se basa en informes constituidos a su vez por formularios y documentos electrónicos para la evaluación, control y seguimiento por parte de la autoridad ambiental (SDA, 2018).



Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo

**Huella de carbono:** hace referencia a “la cantidad de gases efecto invernadero (GEI) emitidos a la atmósfera por emanación directa o indirecta de un individuo, organización, evento o producto” (SDA, 2015, p. 7).

**Huella hídrica:** es el volumen de agua directo e indirecto necesario para la producción de los productos y servicios consumidos, considerando el agua usada para la elaboración, empaquetado, transporte y eliminación de sus residuos, involucrando desde empresas productoras e intermediarias hasta el consumidor final (arjen et al., 2011).

**Infraestructura vegetada:** es la red de espacios bióticos y abióticos que se interconecta con las funciones y valores de los ecosistemas naturales. así mismo, provee beneficios consistentes a fortalecer los servicios ecológicos y sociales provistos por los espacios verdes en las ciudades en pro de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. hacen parte de la infraestructura vegetada techos y terrazas verdes, jardines verticales, humedales artificiales y huertas urbanas. según la guía técnica de infraestructura vegetada, los jardines verticales se definen como: “la cobertura vegetal conformada por plantas de hábitos herbáceos, epífitas, bejucos o enredaderas que se instalan sobre una superficie vertical como muros, culatas, cerramientos y similares” (SDA, 2021).

**Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales:** es la herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la entidad en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional, sus riesgos, oportunidades y requisitos legales (SDA 2013, p4).

**Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos:** es la herramienta que permite identificar los requisitos legales y otros requisitos ambientales de la entidad y hacer seguimiento a su cumplimiento (escuela europea de excelencia, 2021).

**Matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales:** es la herramienta que permite determinar el nivel de riesgo sobre el medio ambiente de los aspectos identificados, mediante la valoración de peligros, incidentes, impactos ambientales, probabilidad, consecuencia y un análisis del riesgo que permite establecer su categoría, tratamiento, control y seguimiento (instituto colombiano de normas técnicas y certificación, [ICONTEC], 2010).

**Movilidad sostenible:** aquella que es capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicarse, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos ecológicos básicos actuales o futuros. (ley 1964 de 2019). es decir, debe incluir principios básicos de eficiencia, seguridad, equidad, bienestar (calidad de vida), competitividad y salud; de conformidad a lo dispuesto por el world business council for sustainable development (artículo 2).

**Plan de gestión eficiente de la energía (PGEE):** un plan de gestión eficiente de la energía debe ser, más allá de un documento que materialice el cumplimiento de la ley, un instrumento que permita conocer cómo se usa la energía en la entidad y aporte un enfoque organizado y sistemático para mejorar el comportamiento de las instalaciones y las personas en materia energética. (UPME, 2018)

**Plan institucional de gestión ambiental (PIGA):** es el instrumento de planeación ambiental en el que las entidades distritales, realizan el análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de orientar los procesos de gestión y la implementación de estrategias para la prevención, corrección y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Teusaquillo

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 02

Vigencia desde:

mitigación de los impactos ambientales generados por sus acciones misionales, aportando al cumplimiento de los objetivos de eco-eficiencia establecidos en el plan de gestión ambiental (PGA) del distrito (SDA, s.f.).

**Plan de gestión ambiental (PGA):** es el instrumento de mayor jerarquía, el cual se materializa a través de los instrumentos operativos, los instrumentos de planeación y las metas estratégicas que orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región (decreto 593, 2023, artículo 1).

**Plásticos de un solo uso:** son aquellos productos de plástico que no han sido concebidos, diseñados o introducidos en el mercado para realizar múltiples circuitos, rotaciones o usos a lo largo de su ciclo de vida, independientemente del uso repetido que le otorgue el consumidor. son diseñados para ser usados una sola vez y con corto tiempo de vida útil, entendiéndose esta como el tiempo promedio en que el producto ejerce su función (ley 2232, 2022).

**Revisión energética:** análisis de la eficiencia energética, el uso de la energía y consumo de energía, con base en los datos y otra información, orientada a la identificación de los use (uso significativo de la energía) y la identificación de las oportunidades de mejora del desempeño energético [icontec] (2019, p 7).

**Sedes:** son edificios, equipamientos, infraestructura y espacio público construido ya sean propias, alquiladas, en comodato o bajo otra figura jurídica, administrados por las entidades de manera directa o a través de terceros, en donde se desarrollan actividades misionales, administrativas, operativas, de bodegaje, de uso público, entre otras, ubicadas en el distrito capital. sin embargo, no se consideran como sedes los espacios que se encuentran ubicados al interior de otras entidades y organismos del distrito capital o empresas, entendiéndose estos como cubículos de atención en super-cade, cades, oficinas de entes de control o autoridades ubicadas en alcaldías locales, aeropuertos, terminales o similares.

**Sistemas alternativos de ahorro de agua:** son los elementos que permiten la operación de puntos hidrosanitarios con menor consumo que no requieren una alta inversión para ser instalados en las sedes de las entidades que no sean de su propiedad, por ejemplo: elementos artesanales en sistemas de descarga, reductores y limitadores de caudal, árboles sanitarios y aireadores removibles, entre otros.

**Uso significativo de la energía (use):** uso de la energía que representa un consumo de energía sustancial y/o que ofrece un potencial considerable para la mejora del desempeño energético [icontec] (2019, p 7).

## Siglas

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental  
ALT: Alcaldía Local de Teusaquillo  
SDG: Secretaría Distrital de Gobierno  
SDA: Secretaría Distrital de Ambiente  
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible  
EPSU: Elementos Plásticos de Un Solo Uso

## 2. ESTRUCTURA DEL PLAN

### Contenido

Objetivo del Plan .....	2
Responsable.....	2
Glosario .....	2
Siglas .....	6
Presentación .....	9
2.1 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL .....	9
Descripción Institucional.....	9
Estructura Organizacional .....	11
Misión .....	11
Visión .....	11
Funciones de la alcaldía local de Teusaquillo .....	12
Misionales: .....	12
Administrativas: .....	12
Mapa de procesos .....	12
Gestor Ambiental .....	14
Comité de Gestión Ambiental .....	14
Sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo .....	14
Sede Principal - Brasil:.....	15
Sede Casa de la Participación:.....	16
Sede JAL: .....	17
Población .....	20
Inventario Parque automotor de la Alcaldía Local de Teusaquillo. ....	21
Condiciones ambientales del entorno .....	21
Riesgos Naturales:.....	22
2.1.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES.....	22
2.1.2 IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS .....	24
2.1.3 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES.....	27
2.1.4 CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES .....	30
Agua 30 .....	
Energía.....	34

Residuos .....	38
Consumo Sostenible .....	40
Gestión del Cambio Climático .....	41
2.3 OBJETIVO AMBIENTAL .....	43
2.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL .....	44
Programa uso eficiente y ahorro del agua .....	44
Programa uso eficiente y ahorro de la energía .....	44
Programa gestión integral de residuos .....	44
Programa de consumo sostenible .....	45
Programa de gestión del cambio climático .....	45
Programa de comunicación, formación y sensibilización .....	46
2.5 PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS .....	46
3.1 Metas e Indicadores del Plan .....	50
3.2 METODOLOGÍA DE MEDICIÓN .....	51
3.3 PERIODO DE APLICACIÓN DEL PLAN .....	51
Documentos internos .....	51
Normatividad Vigente .....	52
Documentos externos .....	53

## Índice de Tablas

Tabla 1. Sedes Alcaldía Local de Teusaquillo incluidas en el PIGA
Tabla 2. Personal de la Alcaldía local de Teusaquillo
Tabla 3 Inventario Vehículos de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
Tabla 4. Resumen de los Aspectos e Impactos Ambientales significativos identificados para la entidad
Tabla 5 . Riesgos Ambientales Alcaldía Local de Teusaquillo
Tabla 6. Inventario Sistemas Hidrosanitarios de la Alcaldía Local de Teusaquillo
Tabla 7. Resumen de consumo de un año de las fuentes de energía de la Alcaldía d Teusaquillo
Tabla 8. Inventario Luminarias de las sedes de la Alcaldía de Teusaquillo
Tabla 9 . Inventario puntos ecológicos Alcaldía Local de Teusaquillo
Tabla 10. Plan de Acción PIGA a cuatro años
Tabla 11. Metas e indicadores del PIGA

## Presentación

El propósito de este documento es ejecutar acciones educativas, operativas y/o de inversión establecidas anualmente para el cumplimiento de los objetivos formulados en cada uno de los programas ambientales de la Alcaldía Local de Teusaquillo, con el fin de prevenir, mitigar, corregir, o compensar los impactos ambientales negativos, aportando a mejorar la calidad ambiental y así como al uso eficiente de los recursos naturales, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 03179 del 28 de diciembre del 2023 “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”

La Alcaldía Local de Teusaquillo (ALT) como entidad de nivel local que hace parte de la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), adopta el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) implementado desde nivel central, este sistema es un ciclo de planificación, acción, revisión y mejora continua de la gestión medioambiental que ayuda a implantar un desarrollo institucional armónico, enfocado en mejorar los aspectos y prevenir los impactos generados en el medioambiente, cumplir los requisitos y la legislación ambiental, y mejorar continuamente el desempeño de nuestra entidad.

## 2.1 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

El diagnóstico ambiental es la caracterización puntual, que se realiza para establecer el estado de una entidad con relación a patrones nacionales o internacionales vigentes. (ICONTEC, 2023). A continuación, se realiza el diagnóstico ambiental de la Alcaldía Local de Teusaquillo y sus sedes:

### Descripción Institucional

La Alcaldía Local de Teusaquillo se reglamenta según el Acuerdo 8 de 1977 del concejo de Bogotá, por el cual se divide al distrito especial de Bogotá en 18 zonas que reciben la denominación de alcaldías menores estableciendo a cada alcaldía sus delimitaciones y designando al alcalde menor como agente del Gobierno y jefe de la Administración Seccional. La entidad cuenta con 3 sedes las cuales serán concertadas para el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA vigencia 2024 – 2028.

Ilustración 1 Ubicación Sedes Administrativa Alcaldía Local de Teusaquillo



Ubicación Sede Brasil Alcaldía Local de Teusaquillo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

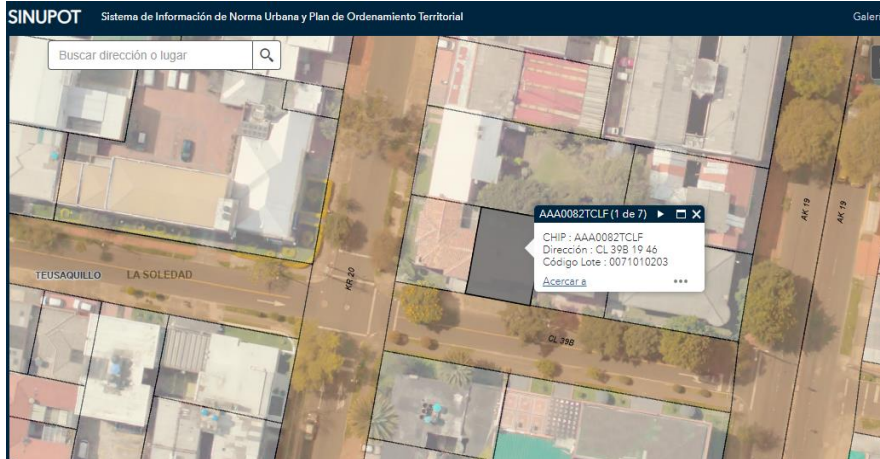
# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

## Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Teusaquillo

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 02

Vigencia desde:

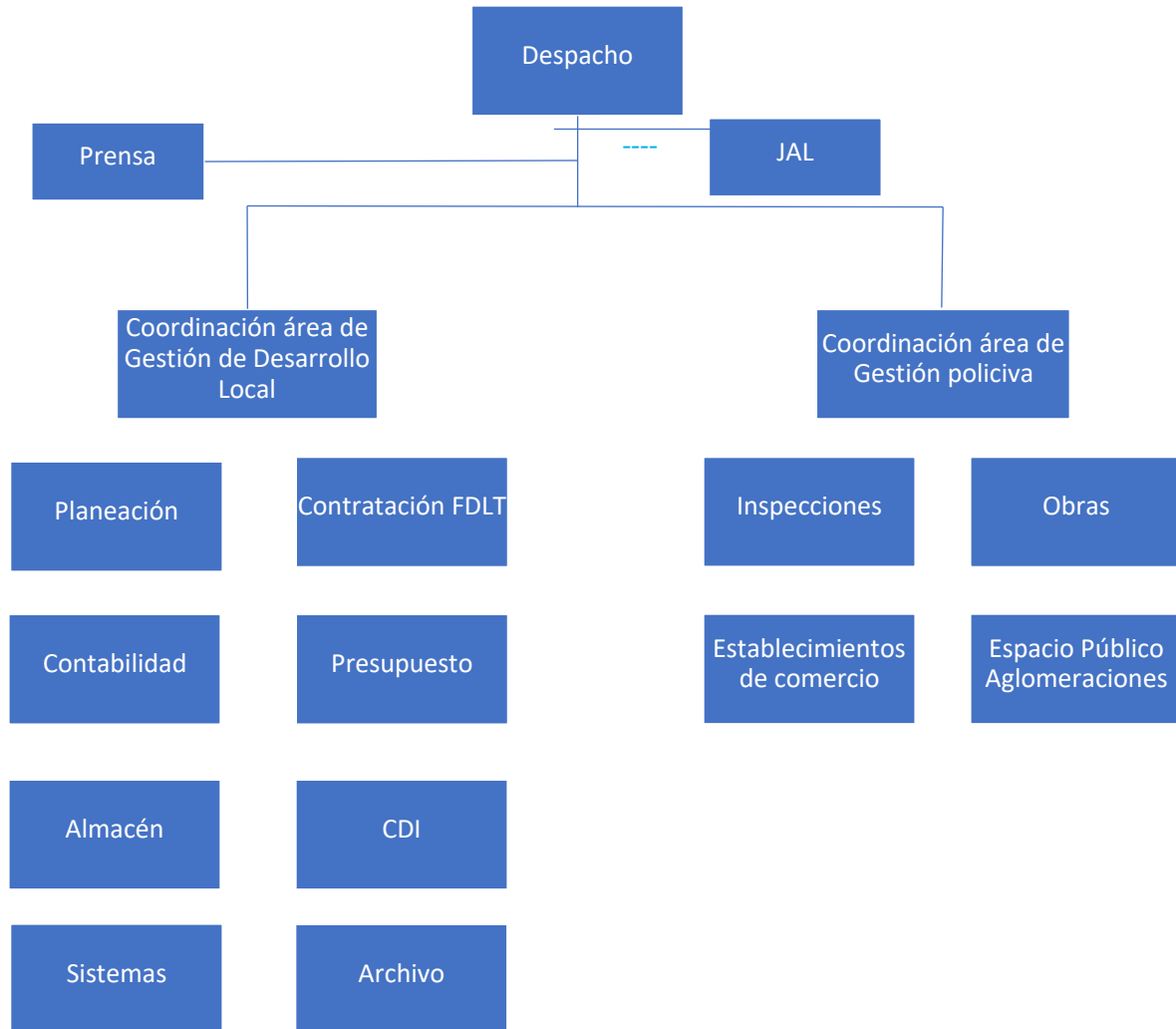


Ubicación Sede Casa de la Participación Alcaldía Local de Teusaquillo



Ubicación Sede JAL Alcaldía Local de Teusaquillo

## Estructura Organizacional



## Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales.

## Visión

En el 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno habrá puesto en marcha una nueva etapa renovada de participación ciudadana en Bogotá, resignificando el trabajo colaborativo entre la institucionalidad y la

**Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo**

ciudadanía, construyendo comunidades empoderadas desde la convivencia pacífica, y fortaleciendo un gobierno local, cercano y transparente, con la implementación de mecanismos innovadores, una relación de confianza entorno al diálogo para la garantía de los derechos y el cumplimiento de los deberes de cada uno, de acuerdo con los compromisos establecidos en la alianza para el Gobierno Abierto.

### Funciones de la alcaldía local de Teusaquillo

Según el Decreto 768 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., son funciones de la Alcaldía Local:

#### Misionales:

- ❖ Promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos (as) y organizaciones en los procesos de gestión pública.
- ❖ Promover la convivencia pacífica, la aplicación de las normas de policía y coordinar los distintos mecanismos e instancias de resolución pacífica de conflictos tales como mediación, conciliación, facilitar la interlocución de todas las instancias y organismos que ejerzan funciones que impacten en la localidad.
- ❖ Contribuir a las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

#### Administrativas:

- ❖ Desarrollar los procesos de gestión pública requeridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y de las funciones de los Alcaldes o Alcaldesas Locales.
- ❖ De coordinación entre niveles.
- ❖ Adelantar los procesos de apoyo a las Alcaldesas o Alcaldes locales en la atribución de coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto Ley 1421 de 1993.

Adicionalmente, la Alcaldía Local de Teusaquillo cuenta con las siguientes actividades para mejorar la calidad ambiental de la localidad teniendo en cuenta la normatividad ambiental vigente, como: recuperar el espacio público, realizar jornadas de arborización, desarrollar jornadas de recolección de residuos sólidos en conjunto con asociaciones de recicladores y la empresa de Aseo de Bogotá, disminuir la contaminación visual mediante jornadas de capacitación acerca de la normatividad de publicidad exterior visual, realizar jornadas de sensibilización sobre el cuidado responsable de animales de compañía y en general la realización de actividades ambientales que promuevan un ambiente sano para los residentes de la localidad, en coordinación con las entidades que hacen parte de la Comisión Ambiental Local.

### Mapa de procesos

Para dar cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión (SIG) la Alcaldía Local de Teusaquillo se rige bajo el Mapa de procesos para el desarrollo local, el cual tiene como finalidad orientar, fortalecer, direccionar y alinear los sistemas de gestión con la dirección estratégica de la entidad, para garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad de la Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

## Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Teusaquillo

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 02

Vigencia desde:

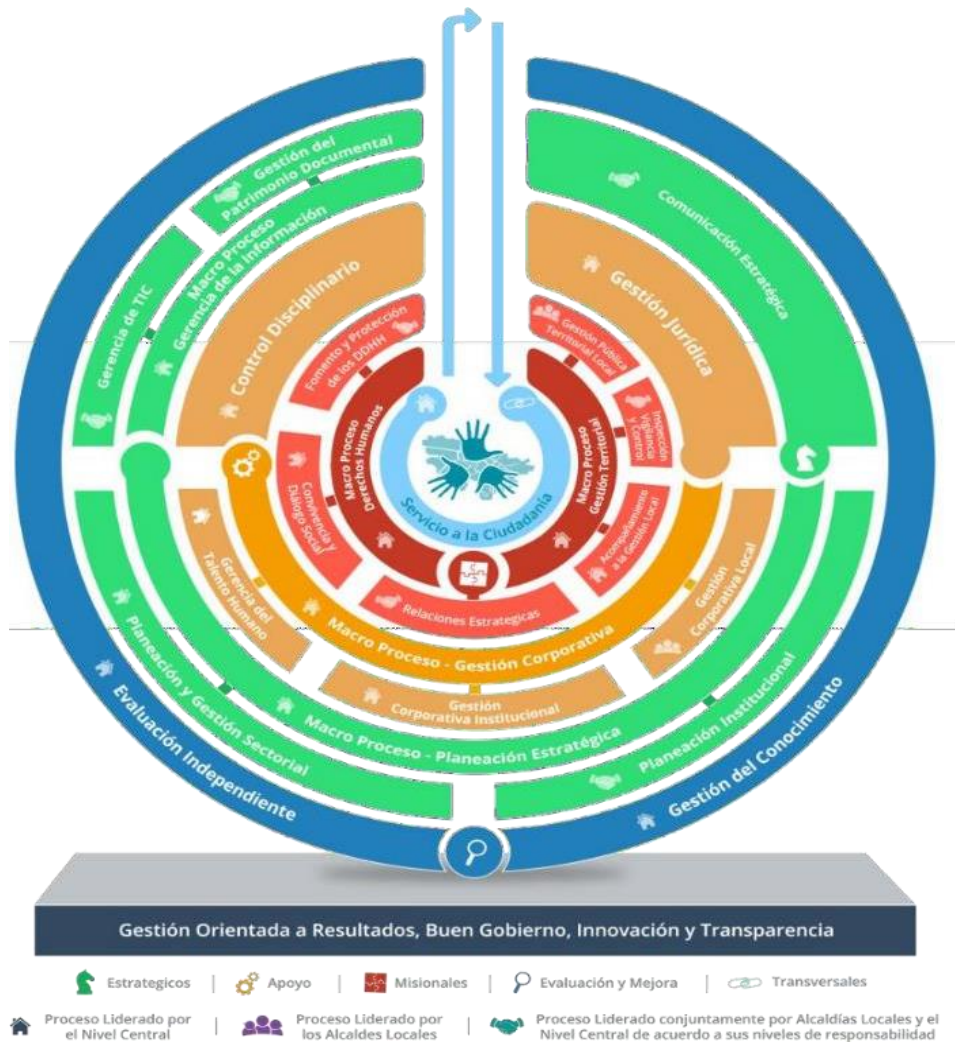


Ilustración. Mapa de procesos Desarrollo Local Secretaría Distrital de Gobierno

El Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno “MATIZ” (Mejores prácticas de Aprendizaje institucional, Trabajo en equipo e Innovación para el Liderazgo y desarrollo de la ciudad.), corresponde al conjunto articulado de actores, instancias, políticas de gestión y operación, Disposición es normativas, recursos e información, cuyo objeto es mejorar continuamente el desempeño institucional y garantizar la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Teusaquillo hace parte del proceso de Gestión Corporativa Institucional

### **Gestor Ambiental**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 408 de 2017 “*Por medio del cual se modifica el artículo primero de la Resolución No.502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaria Distrital de Gobierno*”, se designa como Gestor Ambiental local al profesional Especializado Código 222 Grado 24 del Área de Gestión del Desarrollo-Administrativa y Financiera de cada Alcaldía local, quien constituye el soporte para la consolidación del Subsistema de Gestión Ambiental de la Entidad.

### **Comité de Gestión Ambiental**

Resolución 411 de 2021 “*Por la cual se crea el Comité de Coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA – de la Alcaldía Local de Teusaquillo*”

### **Sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo**

La Alcaldía Local de Teusaquillo tiene las siguientes sedes para la prestación de sus servicios, las cuales se describen a continuación:

**Sede Principal - Brasil:**



Localizada en la Tv 18 bis # 38-41, es una sede en arriendo del Fondo de Desarrollo Local;

- En el primero se encuentra atención al usuario, Radicación de documentos, Recepción, Archivo y Vigilancia; adicionalmente se en el primer piso se encuentra el cuarto de residuos aprovechables, los cuales son acopiados en diferentes contenedores según sea su clasificación; los residuos aprovechables son recogidos por la Asociación de Recicladores COPRAT los martes; los residuos no aprovechables son recogidos por el operador de aseo LIME los martes, jueves y sábado; Esta sede se cuenta con 18 espacios para bicicletas, 4 espacios para carros, 6 espacios para motocicletas y patinetas eléctricas y 18 bicicletas de propiedad de la Alcaldía, se cuenta con una ducha, un módulo de locker de 9 compartimentos, adicionalmente se cuenta con un módulo de bicicleta de 8 puestos para visitantes ubicado en la parte exterior de la sede.
- En el segundo piso se encuentra el área de Contraloría, Sistemas, Inspecciones de Policía, Propiedad Horizontal, Movilidad y dos salas de reuniones;
- En el tercer piso se encuentra el área de Contratación, gestión Policiva, Infraestructura, la oficina de Riesgos y una sala de lactancia que se encuentra aprobada por Secretaría de Salud.
- En el cuarto piso se encuentra el despacho del Alcalde, el área de Contratación, Prensa, Planeación, Almacén y el Área de Gestión Administrativa y Financiera;
- En el quinto piso se encuentra el área de Inspección, Vigilancia y Control.

Esta sede se encuentra en calidad de arriendo por el FDLT, cuenta con amplios espacios de iluminación natural y puestos de trabajo independientes para funcionarios y contratistas.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental está implementado por un profesional ambiental que hace parte del área de Gestión Administrativa y Financiera, el cual se encarga de verificar y apoyar el cumplimiento de las actividades, metas e indicadores del Plan de Acción Anual del PIGA y de la normatividad ambiental vigente exigida a los proveedores de bienes y servicios adquiridos en la sede.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Teusaquillo

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 02

Vigencia desde:

**Sede Casa de la Participación:**



Esta sede se encuentra ubicada en la Calle 39B # 19 – 46 barrio La Soledad, tiene atención al ciudadano de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm y consta de dos pisos, en el primero se encuentra el área de servicio de la Manzana del Cuidado el cual es un espacio en el que se brindan servicios a las mujeres cuidadoras y a sus familias, actualmente se realizan actividades lúdicas, talleres. En el segundo piso se encuentra la oficina del área administrativa, un salón de cuidado primera infancia, un salón de asesoría jurídica para cuidadores y cuidadoras, oficina medicina ancestral Afrodescendientes, una sala de sistemas con 5 computadores disponibles para los cursos que se dictan en los programas de la manzana del Cuidado, éste predio en donde funciona la Manzana del cuidado es de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo; en esta sede se implementa el sistema de bombillos ahorradores, sistemas ahorradores de agua, un punto ecológico de separación de residuos en cada piso, en el primer piso se encuentra el cuarto de acopio de Residuos Peligrosos de las tres sedes. La recolección de residuos aprovechables es realizada por Coprat los días martes. Y los residuos no aprovechables por el operador de aseo LIME, en horario de recolección de martes, jueves y sábado. Esta sede es propia del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.

**Sede JAL:**



Esta sede administrativa se encuentra ubicada en la Transversal 28B # 36 - 39 barrio Las Américas, esta sede es de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, cuenta con amplios espacios de trabajo y buena iluminación artificial y natural. (Ver Ilustración 6), tiene atención al ciudadano de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm y consta de dos pisos. En el primer piso se encuentra la oficina de administrativa de la JAL, un salón de sesiones, archivo, servicios de cafetería, vigilancia y garaje de vehículos y bicicletas, en el segundo piso se encuentran las oficinas de los ediles y dos baños.

En esta sede se realizan funciones principales como distribuir y apropiar los recursos asignados a la localidad mediante el seguimiento y control del presupuesto local, además se realiza la presentación de proyectos locales y se da cumplimiento al Plan de Desarrollo Local, debates de temas de importancia para la ciudadanía.

La recolección de residuos aprovechables es realizada por Coprat los días martes. Y los residuos no aprovechables por el operador de aseo LIME, en horario de recolección de martes, jueves y sábado; en esta sede se cuenta con bombillos ahorradores en todas las oficinas, sistemas ahorradores de agua, puntos ecológicos para la separación en la fuente de residuos sólidos en cada piso, se cuenta con un cuarto de almacenamiento de los residuos aprovechables en el patio de la sede.

Tabla 1. Sedes Alcaldía Local de Teusaquillo incluidas en el PIGA

SEDES INCLUIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL					
Nº	SEDES OPERATIVAS	DIRECCION	PROPIEDAD	TIPO OPERACION	HORARIOS DE ATENCION
1	Sede Brasil	Tv. 18 bis # 18 - 41	Arriendo	Administrativa	7:00 am – 4:30 Pm
2	Sede Casa de la Participación	Cl 39 b # 19-46	Propia	Participación ciudadana - manzana del cuidado	7:00 am – 4:30 Pm
3	Sede JAL	Tv 28 b # 36 - 39	Propia	Operaciones	7:00 am – 4:30 Pm



SEDE	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SERVICIOS DE LA ENTIDAD	CONDICION LOCATIVA
BRASIL	<p>consta de cinco pisos. En el primero se encuentra atención al usuario, radicación e documentos, recepción, archivo y vigilancia, en el segundo piso se encuentra el área de Contraloría, Sistemas, Inspecciones de Policía, propiedad horizontal, movilidad y dos salas de reuniones, en el tercer piso se encuentra contratación, jurídica, infraestructura y la sala de lactancia; en el cuarto piso se encuentra el despacho del alcalde local, el área de planeación, el área de Desarrollo administrativa y financiera, Prensa, contabilidad y el área de almacén, en quinto piso se encuentra ubicada el área de inspección, vigilancia y control.</p>	<p>Esta sede administrativa llamada Área de Gestión de Desarrollo Local se encuentra ubicada en la Transversal 18 bis # 38-41 barrio La Magdalena, tiene atención al ciudadano de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm, consta de cinco pisos. En el primero se encuentra atención al usuario, radicación de documentos, recepción, archivo y vigilancia, en el segundo piso se encuentra el área de Contraloría, Sistemas, Inspecciones de Policía, Propiedad Horizontal, Movilidad y dos salas de reuniones, en el tercer piso se encuentran las oficinas de Contratación, Jurídica, Infraestructura y la Sala de Lactancia; en el cuarto piso se encuentra el Despacho del Alcalde Local, las oficinas de Planeación, Prensa, Contabilidad, Almacén, el área de Desarrollo Administrativa y Financiera, en el quinto piso se encuentra la oficina de Inspección, Vigilancia y Control.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplias ventanas que permiten la iluminación y ventilación natural en todas las oficinas.</li> <li>• Extintores en cada piso.</li> <li>• Las escaleras con barandas y cintas antideslizantes.</li> </ul> <p>*Esta sede es arrendada por el FDL, además cuenta con amplios espacios de iluminación natural y puestos de trabajo independientes para cada funcionario y contratista.</p> <p>En esta sede en el primer piso se encuentra ubicado el cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables, adicionalmente en este piso se cuenta con 18 espacios para bicicletas, 4 espacios para carros, 6 espacios para motocicletas y patinetas eléctricas</p>



<p><b>CASA DE LA PARTICIPACIÓN Y MANZANA DEL CUIDADO</b></p>	<p>Esta sede se encuentra ubicada en la Calle 39B # 19 – 46 barrio La Soledad, Esta sede está compuesta por dos pisos, en perfectas condiciones.</p> <p>Primer piso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de vigilancia (1).</li> <li>• Un baño (5).</li> <li>• Área de cafetería (1).</li> <li>• Área de reuniones (1).</li> </ul> <p>Segundo piso</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 oficinas.</li> <li>• 3 salones para reuniones</li> <li>• Un baño</li> </ul>	<p>Esta sede se encuentra ubicada en la Calle 39B # 19 – 46 barrio La Soledad, tiene atención al ciudadano de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 pm y consta de dos pisos, en el primero se encuentra el área de servicio de la Manzana del Cuidado el cual es un espacio en el que se brinda tiempo y servicios a las mujeres y a sus familias, actualmente se realizan actividades lúdicas y talleres. En el segundo piso se encuentra la oficina del área administrativa, un salón de cuidado primera infancia, un salón de asesoría jurídica para cuidadores y cuidadoras, oficina medicina ancestral Afrodescendientes, sala de sistemas con 5 computadores disponibles para los cursos que se dictan en los programas de la manzana del Cuidado, este predio en donde funciona la Manzana del Cuidado es de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.</p>	<p>Cuenta con dos pisos, con amplia iluminación natural y una zona verde pequeña en la entrada</p>
--	--	--	--



<p><b>JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL</b></p>	<p>Cuenta con dos niveles en perfectas condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área de comunicaciones (1)</li> <li>• Área de vigilancia (1).</li> <li>• Área de baños (3).</li> <li>• Área de cafetería (1)</li> <li>• Área de atención al ciudadano (1)</li> <li>• 9 oficinas de los ediles.</li> <li>• 1 jardín Interno.</li> <li>• 1 garaje Interno.</li> </ul>	<p>En esta sede se realizan funciones principales como distribuir y apropiar los recursos asignados a la localidad mediante el seguimiento y control del presupuesto local, además se realiza la presentación de proyectos locales y se da cumplimiento al Plan de Desarrollo Local, por otra parte, en esta sede se implementa el PIGA mediante la instalación de bombillos ahorradores, sistemas ahorradores de agua, puntos ecológicos para la separación en la fuente de residuos sólidos en cada piso, se cuenta con un cuarto de almacenamiento de los residuos en el patio de la sede.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amplias ventanas que permiten la iluminación y ventilación natural.</li> <li>• Extintores en cada piso.</li> <li>• Una pequeña zona verde en el exterior.</li> </ul>
--	--	---	---

### Población

Actualmente la entidad cuenta con 257 servidores públicos distribuidos en funcionarios de planta (carrera administrativa, provisionales y de libre nombramiento y remoción), ente de control externo (contraloría) contratistas, ediles y terceros de contratos de aseo y vigilancia que ejecutan diferentes actividades de apoyo y misionales.

En la tabla No. 2 se relaciona el personal de la Alcaldía Local de Teusaquillo por cada una de las sedes.

Tabla 2. Personal de la Alcaldía local de Teusaquillo

Personal de la Alcaldía local de Teusaquillo			
Personal	Sede Brasil	Sede Participación	Sede JAL
Contratistas	224	0	2
Personal de Planta	33	0	0
Ediles	0	0	9
Personal de servicios generales	4	1	1
Personal de Vigilancia	2	1	1
Contraloría	6	0	0
<b>Total personal</b>	<b>269</b>	<b>2</b>	<b>13</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Inventario Parque automotor de la Alcaldía Local de Teusaquillo.**

A continuación, en la Tabla No.1 se relaciona el inventario de los vehículos de la Alcaldía local de Teusaquillo.

*Tabla 3 Inventario Vehículos de la Alcaldía Local de Teusaquillo.*

PLACA	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	TIPO COMBUSTIBLE	OPERACIÓN
OJX969	Camioneta	Toyota Hilux	2015	Gasolina	Todos los días
OKZ813	Campero	Toyota Prado	2017	Diesel	Todos los días
OKZ807	Camión	Chevrolet NKR	2017	Diesel	Eventual

Fuente: Elaboración Propia

La Alcaldía Local de Teusaquillo por su misionalidad debe subcontratar los servicios de mantenimiento de vehículos, es por esto que para seleccionar el proveedor del servicio quedan establecidos unos criterios ambientales como requisitos habilitantes para la escogencia del contratista que ejecutará el contrato. Dentro de estos criterios se encuentra establecido lo relacionado con el cumplimiento ambiental en temas de residuos líquidos, permisos de vertimientos, gestión y disposición adecuada de residuos peligrosos como aceites usados, disposición final de residuos especiales como llantas entre otros. Para la selección del proveedor se evaluará que los oferentes hayan presentado los documentos con los criterios establecidos en la ficha de contratación sostenible N°3.

Adicionalmente cuando el contrato de mantenimiento de vehículos se adjudica el profesional PIGA junto con el apoyo a la supervisión realizan el seguimiento y control a las actividades realizadas por el contratista mediante una inspección ambiental, para esto se diligencia el formato PLE-PIN-F010 Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado o a contratar.

**Condiciones ambientales del entorno**

La principal problemática ambiental, que se evidencia en áreas cercanas a las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo es la alta contaminación hídrica del canal del Río Arzobispo que pertenece a la Cuenca del Río Salitre o Juan Amarillo, a la altura del Barrio La soledad, puesto que en su recorrido presenta puntos críticos de acumulación de residuos de construcción y demolición, y la inadecuada disposición de los residuos sólidos ocasionando la contaminación del agua, contaminación visual y paisajística, percepción de inseguridad, malos olores y presencia de roedores.

Por otra parte, se evidencia que las zonas verdes como el Parkway ubicado en el barrio la Soledad presentan conflictos debido a la gran afluencia de personas que tiene el Parkway por la zona comercial que este alberga y por su atractivo turístico y sus amplios espacios, los residentes y transeúntes lo utilizan para actividades diferentes a la recreación pasiva.

El conflicto de interés entre los jóvenes que frecuentan este sitio para consumo de licor, realizar actividades de cuerdas y telas en los árboles, los residentes que llevan sus animales de compañía a recrearse sin cumplir con los requisitos mínimos del código de policía, los biciusuarios que no utilizan los carriles adecuados para esto y que transitan por toda la zona verde.

En cuanto a la sede de la JAL se identifican impactos ambientales como: contaminación atmosférica y auditiva por la cercanía de la Avenida Ciudad de Quito y la Avenida el Dorado, las cuales presentan alto tráfico vehicular.

Por ende, se establecen las siguientes medidas de prevención o control para mitigar los impactos ambientales identificados en la localidad y en las cercanías de la Alcaldía Local de Teusaquillo:

- Recuperación del espacio público en coordinación con la Policía Nacional, mediante operativos de levantamiento de cambuches.
- Jornadas de limpieza de los canales Arzobispo y San Francisco y la ronda de los mismos en coordinación con las entidades pertenecientes a la Comisión Ambiental Local.
- Jornadas de capacitación de manejo adecuado de residuos sólidos.
- Programas de arborización (Plantación, reposición y mantenimiento) de las zonas verdes, en coordinación con la SDA y el Jardín Botánico.
- Supervisión e implementación de cláusulas ambientales de los procesos contractuales de obra e infraestructura que se llevan a cabo en la localidad, con el fin de realizar una disposición adecuada de los RCD cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.
- Jornadas de movilización urbana sostenible (Uso de la Bicicleta) mediante la implementación del PIMS.
- Operativos de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos de comercio (mediciones sobre la emisión de ruidos en establecimientos comerciales en coordinación con la SDA)
- Seguimiento a los permisos y licencias otorgadas para el desarrollo de eventos culturales o recreativos en zonas verdes o áreas residenciales.

### **Riesgos Naturales:**

Las instalaciones de la Alcaldía Local de Teusaquillo se encuentran en los barrios La Magdalena, la Soledad y Gran América, estos barrios están ubicados relativamente cerca, el uso del suelo es principalmente residencial, aunque va cambiando con el transcurso del tiempo a uso institucional y comercial.

## **2.1.1 IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES**

Para la identificación de Aspectos e Impactos Ambientales presentes en la Alcaldía Local de Teusaquillo se emplea el PLE-PIN-P001 Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales de la Secretaría de Gobierno y el informe de planificación de la herramienta STORM USER de la Secretaría Distrital de Ambiente (Anexo 1). Según la evaluación que se realizó de los diferentes impactos ambientales se muestra un resumen en la tabla No. 4 de los aspectos en impactos identificados para la entidad y sus sedes:

Tabla 4. Resumen de los Aspectos e Impactos Ambientales significativos identificados para la entidad.

ETAPA DEL CICLO DE VIDA EN LA QUE SE PUEDE INFLUIR	ACTIVIDAD O PRODUCTO (BIEN Y/O SERVICIO) ASOCIADO AL ASPECTO	TIPO DE IMPACTO POSITIVO (+) NEGATIVO (-)	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN
4 Utilización	Papel generado de las actividades de impresión y fotocopiado.	2 NEGATIVO (-)	NO SIGNIFICATIVO
4 Utilización	Empaques como cajas, bolsas, etc., donde se encuentran los insumos de cafetería.	2 NEGATIVO (-)	NO SIGNIFICATIVO
4 Utilización	Servicio de cafetería: Empaques de icopor, cartón y plástico contaminados de comida, etc., restos de comida y demás	2 NEGATIVO (-)	SIGNIFICATIVO
4 Utilización	Uso de baños: Residuos Sanitarios.	2 NEGATIVO (-)	SIGNIFICATIVO
4 Utilización	Empaques de alimentos consumidos por los funcionarios	2 NEGATIVO (-)	SIGNIFICATIVO
6 Disposición Final	Cambio y/o reparación de luminarias como bombillos ahorradores y tubos fluorescentes, lámparas LED	2 NEGATIVO (-)	SIGNIFICATIVO
6 Disposición Final	Cambio de cartuchos y tóner de impresoras y fotocopiadoras.	2 NEGATIVO (-)	SIGNIFICATIVO
4 Utilización	Aseo y desinfección de la sedes de la Alcaldía Local	2 NEGATIVO (-)	SIGNIFICATIVO
6 Disposición Final	Mantenimiento equipos eléctricos: Pilas, baterías, discos duros, etc.	2 NEGATIVO (-)	SIGNIFICATIVO
4 Utilización	Mantenimiento de vehículos: Cambio de aceite	2 NEGATIVO (-)	SIGNIFICATIVO
6 Utilización	Mantenimiento de vehículos: Cambio de llantas..	2 NEGATIVO (-)	NO SIGNIFICATIVO
6 Disposición Final	Adecuación y arreglos locativos de las instalaciones de la Alcaldía	2 NEGATIVO (-)	NO SIGNIFICATIVO
4 Utilización	Uso de vehículos.	2 NEGATIVO (-)	SIGNIFICATIVO
4 Utilización	Servicio de transporte para recorridos internos por la localidad en el desarrollo de actividades misionales	2 NEGATIVO (-)	SIGNIFICATIVO
4 Utilización	Servicio de cafetería: Lavaplatos, elaboración de tinta, etc.	2 NEGATIVO (-)	NO SIGNIFICATIVO
4 Utilización	Uso de equipos eléctricos como: computadores, microondas, etc	2 NEGATIVO (-)	SIGNIFICATIVO
4 Utilización	Iluminación de áreas de trabajo: uso de Luminarias (bombillos, lámparas LED)	2 NEGATIVO (-)	SIGNIFICATIVO
4 Utilización	Uso de agua en baños, cafetería y zonas de lavado de elementos de aseo.	2 NEGATIVO (-)	NO SIGNIFICATIVO

Fuente: Informe planificación Storm matriz MIAVIA.

La Alcaldía Local de Teusaquillo en cumplimiento de la política y objetivo ambiental, implementa los controles operacionales correspondientes para mitigar los impactos ambientales negativos significativos generados en el desarrollo de sus actividades misionales. Entre los controles operacionales podemos encontrar:

- Implementación de actividades de manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables, no aprovechables, residuos peligrosos y de manejo especial, Plan de acción interno para la gestión eficiente de residuos sólidos, registro generación de



Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo

residuos aprovechables y no aprovechables, certificados de la Asociación recicladora, inspecciones ambientales a sedes y áreas de almacenamiento de acuerdo al formato establecido, reportes ante la UAESP y SDA.

- Protocolo control de consumo de combustible de vehículos de las Alcaldías Locales, Guía de Contratación Sostenible, Instructivo para el control de consumo de agua, energía, papel y combustible, y formato de inventario y revisión de sistemas hidrosanitarios en las sedes de la alcaldía.
- Visitas y aplicación del formato de Inspecciones de control operacional a terceros.

## 2.1.2 IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

Para la identificación de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades y servicios prestados por la Alcaldía Local de Teusaquillo, así como el cumplimiento de estos, se cuenta con el procedimiento **PLE-PIN-P002** Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos. El anexo 1 tiene la normatividad ambiental de la entidad de acuerdo con el formato establecido del informe de planificación de la herramienta STORM matriz MIRLOR de la Secretaría Distrital de Ambiente.

### NORMATIVIDAD

A continuación, se describe algunas de las normas más relevantes en el tema de Plan institucional ambiental:

NORMATIVIDAD	CONTENIDO	APLICACIÓN
LEY 373 DE 1997	Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua	PIGA: Programa uso eficiente del agua y planillas de consumo de agua.
LEY 1811 DE 2016	Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el código nacional de tránsito	PIMS: Programa integral de movilidad sostenible
ACUERDO 655 DE 2016	“Por el cual se establece el uso de Fuentes No Convencionales de Energía -FNCE- en el Distrito Capital”	PIGA: Programa de implementación de prácticas sostenibles
ACUERDO 815 DE 2017	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones	PIGA: Programa de implementación de prácticas sostenibles
LEY 1383 DE 2010	Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones	PIGA: Uso de vehículos
Política para la Gestión Integral de Residuos AÑO 1998	Política para la Gestión Integral de Residuos	PIGA: Programa de gestión integral de residuos y acuerdo de corresponsabilidad.
ACUERDO 322 DE 2018	Por el cual se ordena diseñar la Estrategia de Gestión Integral para los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE-.	PIGA: Programa de gestión integral de residuos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Teusaquillo

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 02

Vigencia desde:

DECRETO 317 DE 2021	Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital No. 808 del 2021 y se establecen medidas para reducir progresivamente la adquisición y consumo de plásticos de un solo uso en las Entidades del Distrito Capital	PIGA: Programa de consumo sostenible
ACUERDO 808 DE 2021	"Por el cual se prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades"	PIGA: Programa de consumo sostenible
RESOLUCION 1257 DE 2021	por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones	PIGA: Programa de gestión integral de residuos- Residuos de construcción y demolición
LEY 697 DE 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.	PIGA: Programa de uso eficiente de energía
ACUERDO 114 DE 2003	Por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos	PIGA: Programa de gestión integral de residuos
DECRETO 400 DE 2004	Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales	PIGA: Programa de gestión integral de residuos y acuerdo de corresponsabilidad.
DECRETO 312 DE 2006	Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital.	PIGA: Programa de gestión integral de residuos
DECRETO 2331 DE 2007	Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.	PIGA: Programa de uso eficiente de energía
RESOLUCION 1754 DE 2011	Por la cual se adopta el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital	PIGA: Programa de gestión integral de residuos
RESOLUCION 799 DE 2012	Por la cual se establece el listado detallado los materiales reciclables y no reciclables para la separación en la fuente de los residuos sólidos domésticos en el Distrito Capital.	PIGA: Programa de gestión integral de residuos
LEY 1672 DE 2013	Por el cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.	PIGA: Programa de gestión integral de residuos y formatos cantidad de residuos sólidos generados.
DECRETO 1510 DE 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública	PIGA: Programa de implementación de prácticas sostenibles



ACUERDO 540 DE 2013	Por medio del cual se establecen los lineamientos del Programa Distrital De Compras Verdes y se dictan otras disposiciones.	PIGA: Programa de consumo sostenible
RESOLUCION 51 DE 2014	Por medio de la cual se establece la Figura de Acuerdos de Corresponsabilidad con las Organizaciones de Recicladores como acción afirmativa de fortalecimiento.	Acuerdo de Corresponsabilidad
RESOLUCION 242 DE 2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-	Documento PIGA
RESOLUCION 502 DE 2015	Por la cual se designan los Gestores Ambientales del Nivel Central y del Nivel Local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	PIGA
DECRETO 1076 DE 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	PIGA: Programa de gestión integral de residuos y PGIRESPEL
DECRETO 442 DE 2015	Por medio del cual se crea el Programa de Aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones.	PIGA: Programa de gestión integral de residuos

Por otra parte, en el mes de febrero de 2024 la SDA emitió comunicado con el proceso de evaluación, control y seguimiento de la vigencia 2022-2023, conforme al proceso de evaluación la Alcaldía local obtuvo un porcentaje definitivo del 79.90% ubicándose en desempeño medio.

Dentro de las observaciones de la SDA quedaron las siguientes:

1. La entidad no realiza el correcto cálculo de la media móvil, por lo cual, se presume incumplimiento del Decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.6.1.6.2 y la Resolución 1362 de 2007, artículo 4, parágrafo 2.
2. No garantiza que el embalado y etiquetado de sus residuos o desechos, por tanto, se presume incumplimiento al Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.6.1.3.1, literal d) y la Ley 1252 de 2008, artículo 12, numeral 4.
3. No realiza seguimiento a todas las obligaciones del transportador de los residuos peligrosos cuando son entregado para su gestión, por lo cual se presume incumplimiento al Decreto 1079 de 2015, artículo 2.2.1.7.8.2.1
4. La entidad no cuenta con el registro de su publicidad exterior visual para el elemento ubicado en fachada, por lo cual, se presume incumplimiento a la Resolución 931 de 2008.
5. Diligenciamiento en cada sede de las Bitácoras de generación de residuos peligrosos, así como los certificados y/o manifiestos de entrega de Respel.

6. Se solicitó el reporte de la media móvil Clasificación y registro como generador de Residuos peligrosos.
7. En cuanto al almacenamiento temporal de residuos peligrosos al momento de la visita en el año 2023, no se contaba con el cuarto de almacenamiento temporal de Respel por lo que la SDA solicitó que se adecuara el espacio con las condiciones mínimas requeridas establecidas en el Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.6.1.3.1 parágrafo 1, y la Resolución 1023 de 2005 artículo 3, numeral 6, guía 45.
8. La SDA no encontró las evidencias de las capacitaciones realizadas en cuanto al manejo y gestión de residuos peligrosos.
9. La entidad no conservó los certificados por 5 años de disposición final de residuos peligrosos generados, ya que no se presentaron los soportes de los años 2018 y 2019.
10. Conforme a la Resolución 1188 de 2003 la entidad como generadora de aceites usados institucional el cual se asimilará como registro de acopiador primario, registro de movilizador y certificado de disposición final, ya que la empresa que hace el mantenimiento de la planta eléctrica entregó unos certificados a nombre de la empresa ECOLCIN como movilizador y gestor, pero no se remitió el certificado de disposición final.

Finalmente, estas observaciones fueron atendidas según lo indicado por la SDA y cumpliendo los requerimientos de la normatividad. Así mismo para la vigencia 2023-2024 se envió la información a la SDA mediante radicado No. 20246320037531 en el mes de febrero de 2024 cuya repuesta por parte de la SDA fue remitida mediante radicado N°2024631007719-2 del 18 de octubre de 2024.

### 2.1.3 IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES

Para la identificación análisis de riesgos ambientales en la Alcaldía Local de Teusaquillo se emplea el formato **PLE-PIN -F035** “Matriz de Monitoreo de Riesgos Ambientales” de la Secretaría de Gobierno y el informe de planificación de la herramienta STORM USER de la Secretaría Distrital de Ambiente (Anexo 1). Mediante el formato **PLE-PIN -F035** “Matriz de Monitoreo de Riesgos Ambientales” la alcaldía local de Teusaquillo realiza de manera cuatrimestral el seguimiento, monitoreo y reporte de los principales impactos y riesgos ambientales identificados en su operación, estableciendo los diferentes controles operacionales para mitigar y reducir estos riesgos ambientales.

A continuación, se describen los riesgos ambientales identificados en la Alcaldía Local de Teusaquillo y los controles operacionales para reducirlos y mitigarlos:

Tabla 5 . Riesgos Ambientales Alcaldía Local de Teusaquillo

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONTROL
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados (Proveedores priorizados en el desarrollo de actividades involucradas con la generación de impactos ambientales significativos)	<p>El profesional ambiental realiza el seguimiento anual a los gestores o empresas de servicios autorizados a los que se entregan los residuos, dejando constancia en los formatos establecidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Residuos aprovechables y no aprovechables: PLE-PIN-F015 Formato registro de información generación de residuos aprovechables y no aprovechables.</li> <li>- Residuos peligrosos: PLE-PIN-F004 Formato registro de información generación de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado/PLE-PIN-F005</li> <li>-Formato de evaluación de transporte de residuos-Residuos especiales: PLE-PIN-F005 Formato de evaluación de transporte de residuos</li> </ul> <p>En caso de evidenciar incumplimiento normativo en la entrega de residuos al transportador, no se realizará y se reprogramará hasta tanto se cumplan con los lineamientos indicados para el manejo de residuos, adicionalmente el profesional PIGA realizará inspecciones ambientales a los proveedores de bienes y servicios priorizados y evaluará en PLE-PIN-F010 Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados, la gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato que estén relacionados con el objeto contractual, en caso de encontrar desviaciones se enviará comunicado interno al supervisor del contrato para tomar las medidas pertinentes en el incumplimiento, como evidencia de la ejecución del control quedan los formatos diligenciados.</p>
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la gestión inadecuada de residuos de construcción y demolición, producto de la ejecución de proyectos para el desarrollo local. (Aplica para Alcaldías Locales)	<p>El profesional ambiental mensualmente verificará la existencia de los certificados de aprovechamiento y/o disposición final de los residuos de construcción y demolición aportados por el contratista. En caso de no contar con los certificados de aprovechamiento y/o disposición final se realizará comunicación oficial al supervisor y/o interventor del respectivo contrato a fin de que subsane antes de la liquidación del contrato. Como evidencia quedan las comunicaciones oficiales y el reporte en el aplicativo web de la SDA.</p>



<p>Posibilidad de afectación ambiental negativa por fugas y/o derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo o de mantenimiento de instalaciones), residuos peligrosos ( bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros)</p>	<p>El profesional ambiental realizará bimestralmente inspecciones ambientales, bimestralmente en las áreas de almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas, verificando la implementación de los lineamientos establecidos en las instrucciones de gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas, así como en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos; empleando el formato de inspecciones ambientales internas PLE-PIN-F009. En caso de encontrar incumplimiento se notifica a la Dirección Administrativa mediante comunicación interna a fin de realizar una jornada de socialización de los lineamientos de la gestión de este tipo de residuos y sustancias al personal responsable. Como evidencia quedan las comunicaciones oficiales y el formato PLE-PLIN-F009 diligenciado.</p>
<p>Posibilidad de afectación ambiental negativa por la explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables), residuos peligrosos (bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros).</p>	<p>El profesional ambiental realizará bimestralmente inspecciones ambientales en las áreas de almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas, verificando la implementación de los lineamientos establecidos en las instrucciones de gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas, así como en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos; empleando el formato de inspecciones ambientales internas PLE-PIN-F009. En caso de encontrar incumplimiento se notifica a la Dirección Administrativa por comunicación interna para realizar una jornada de socialización de lineamientos de la gestión de este tipo de residuos y sustancias al personal responsable. Como evidencia queda el formato PLE-PIN-F009 diligenciado y las comunicaciones oficiales.</p>
<p>Posibilidad de afectación ambiental negativa por operar parque automotor que no apruebe la revisión técnica mecánica y de gases. (Aplica a las Alcaldías Locales y al nivel central)</p>	<p>El profesional ambiental revisa semestralmente que los vehículos que requieran revisión técnico-mecánica este vigente y se reporta en el formulario de seguimiento semestral del informe de verificación de la Secretaría Distrital de Ambiente. En caso de encontrar incumplimiento se informa por comunicación interna a la Dirección Administrativa el incumplimiento en el caso del nivel central y al área administrativa y financiera en caso de las alcaldías locales y se reitera que el vehículo no debe circular sin la revisión correspondiente y debe remitirse copia del certificado vigente. Como evidencia de la ejecución del control queda el formulario de seguimiento del informe de verificación de la SDA.</p>

Fuente: Informe planificación StormUser.

## 2.1.4 CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

Las sedes de la Alcaldía local de Teusaquillo cuentan con los servicios de acueducto y alcantarillado, energía, aseo y recolección de residuos. A su vez, cuenta con instalaciones hidrosanitarias ahorradoras de agua, instalaciones de iluminación con sistemas de ahorro de energía y sensores de movimiento, así como las condiciones físicas para el almacenamiento de los residuos aprovechables, ordinarios y peligrosos de acuerdo a lo estipulado en el documento “Plan de Gestión de Residuos Peligrosos (PGIRESPEL)” de la entidad.

El diagnóstico ambiental de las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo se realiza mediante el documento **PLE-PIN-F003 “Formato Diagnóstico Ambiental de Instalaciones”** de Secretaría Distrital de Gobierno, el cual se anexa a este plan (Anexo 2)

A continuación, se relacionan las condiciones ambientales de acuerdo al diagnóstico realizado en cada una de las sedes de la alcaldía local de Teusaquillo:

### Agua

La Alcaldía Local de Teusaquillo cuenta con la conexión al sistema de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá siendo utilizado diariamente para suplir los servicios de cafetería, sanitarios, aseo y mantenimiento locativo de las distintas sedes donde funciona la Alcaldía de Teusaquillo, que es facturado por la EAAB estando a cargo de la alcaldía de su pago de la factura.

Actualmente en las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo las unidades sanitarias cuentan con sistemas ahorradores lo que aplica al cumplimiento normativo.

A continuación, se presenta el registro de los consumos de agua por cada sede, desde el mes de agosto de 2021, dado que esta es la fecha en la que la Alcaldía Local de Teusaquillo empieza a funcionar con las tres sedes que se concertaran para la vigencia 2024- 2028, se detalla los volúmenes de agua consumidos en m3.

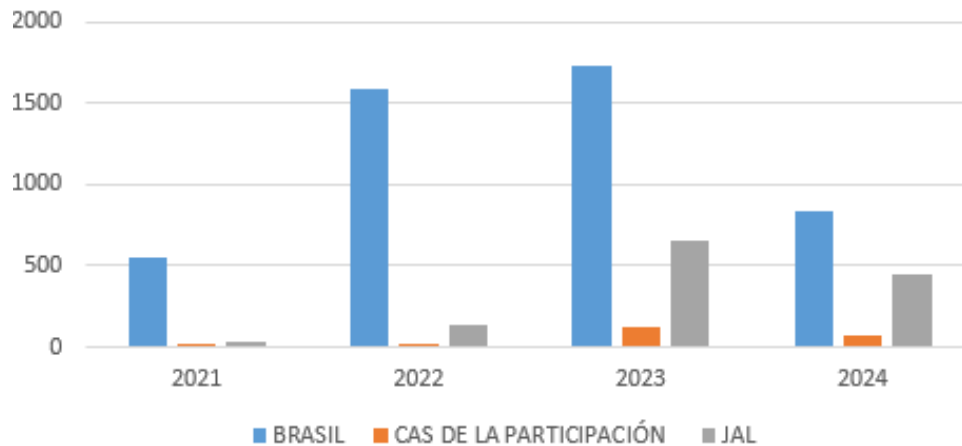
En relación al consumo de agua de la Alcaldía Local de Teusaquillo en el periodo de 2020 y 2024 se puede indicar que ha fluctuado, en gran medida se debe a las medidas de teletrabajo que se implementaron durante el año 2020 teniendo y 2021 teniendo en cuenta las restricciones emitidas por el tema de la Pandemia, así como el cambio de sedes administrativa y de la casa de la participación que se realizó desde el 1 de agosto de 2021, adicionalmente la cantidad de personas que han estado vinculadas cada año inciden en el aumento o disminución de consumo de agua.

Durante la vigencia 2024 la Alcaldía local de Teusaquillo ha venido implementado acciones enfocadas al uso eficiente y ahorro de agua como campañas de tips uso adecuado del agua, juegos didácticos en feria ambiental, recorridos de verificación de hidrosanitarios y se instala sistema de recolección de aguas lluvias en la JAL obteniendo el siguiente resultado en comparación con el periodo verificado entre enero y noviembre del 2023 y enero y noviembre de 2024

Sede Brasil: El consumo en la sede Brasil disminuyó en 650 m3 con respecto al año 2023, en la sede de la casa de la Participación el consumo permaneció igual y en la sede de la JAL disminuyó 102 m3 con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo

Consumo anual de Agua Alcaldía Local de  
Teusaquillo (m3)



Consumo anual m3 de Agua Alcaldía Local de Teusaquillo				
SEDE	VIGENCIA			
	2021	2022	2023	2024
BRASIL	550	1588	1736	841
CASA DE LA PARTICIPACIÓN	20	20	118	75
JAL	28	135	656	444
<b>TOTAL</b>	<b>598</b>	<b>1743</b>	<b>2510</b>	<b>1360</b>

Fuente: Elaboración propia

- a) Instalaciones Hidrosanitarias: El abastecimiento de agua es prestado por la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá y el suministro se hace por medio de tuberías de PVC que conducen al tanque subterráneo de almacenamiento el cual tiene una capacidad 20 m3 y se encuentra ubicado en el primer piso de la sede Brasil.

Tanque de almacenamiento ubicado en el techo de la sede de la Jal el cual tiene una capacidad de 500 lt,

Las instalaciones hidrosanitarias de las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo en su mayoría cuentan con sistema ahorradores, sin embargo, se realizan permanentemente las campañas y actividades para el ahorro y uso eficiente del agua. A continuación, se presentan los inventarios hidrosanitarios de las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo con sus porcentajes de implementación de unidades ahorradoras (se pueden consultar en el Anexo 3):



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA  
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 02

Vigencia desde:

Tabla 6. Inventario Sistemas Hidrosanitarios de la Alcaldía Local de Teusaquillo

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE ACCESORIO	CANTIDAD			PORCENTAJE (%) IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS AHORRADORES
			CANTIDAD CONVENCIONALES	CANTIDAD AHORRADORES	TOTAL ACCESORIOS	
ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO- SEDE BRASIL TV 18 BIS No. 38-41	PISO 1	LAVAMANOS	0	3	3	100
		SANITARIOS	3	0	3	0
		ORINALES	1	0	1	0
		LAVAPLATOS	0	0	0	0
		DUCHAS	1	0	1	0
		LAVADEROS DE SERVICIO/POCE TAS	0	1	1	100
		SISTEMAS DE RIEGO	0	0	0	0
		OTROS	0	0	0	0
	PISO 2	LAVAMANOS	0	6	6	100
		SANITARIOS	0	5	5	100
		ORINALES	0	4	4	100
		LAVAPLATOS	0	1	1	100
		DUCHAS	0	0	0	0
		LAVADEROS DE SERVICIO/POCE TAS	0	0	0	0
		SISTEMAS DE RIEGO	0	0	0	0
		OTROS	0	0	0	0
	PISO 3	LAVAMANOS	0	7	7	100
		SANITARIOS	3	4	7	57
		ORINALES	0	2	2	100
		LAVAPLATOS	0	1	1	100
		DUCHAS	0	0	0	0
		LAVADEROS DE SERVICIO/POCE TAS	0	0	0	0
		SISTEMAS DE RIEGO	0	0	0	0
		OTROS	0	0	0	0
	PISO 4	LAVAMANOS	0	7	7	100
		SANITARIOS	3	4	7	57
		ORINALES	0	2	2	100
		LAVAPLATOS	0	1	1	100
		DUCHAS	0	0	0	0
		LAVADEROS DE SERVICIO/POCE TAS	0	0	0	0



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Teusaquillo

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 02

Vigencia desde:

		SISTEMAS DE RIEGO	0	0	0	0
		OTROS	0	0	0	0
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - JAL- TV 28 B No. 36-39	PISO 1	LAVAMANOS	0	1	1	100
		SANITARIOS	0	1	1	100
		ORINALES	1	0	1	0
		LAVAPLATOS	0	1	1	100
		DUCHAS	0	0	0	0
		LAVADEROS DE SERVICIO/POCETAS	0	1	1	100
		SISTEMAS DE RIEGO	0	0	0	0
		OTROS	0	0	0	0
	PISO 2	LAVAMANOS	0	2	2	100
		SANITARIOS	0	2	2	100
		ORINALES	1	0	1	0
		LAVAPLATOS	0	0	0	0
		DUCHAS	0	0	0	0
		LAVADEROS DE SERVICIO/POCETAS	0	0	0	0
SISTEMAS DE RIEGO		0	0	0	0	
OTROS		0	0	0	0	
MANZANA DEL CUIDADO- CALLE 39 B No. 19-46	PISO 1	LAVAMANOS	1	0	1	0
		SANITARIOS	0	1	1	100
		ORINALES	0	0	0	0
		LAVAPLATOS	0	1	1	100
		DUCHAS	0	0	0	0
		LAVADEROS DE SERVICIO/POCETAS	0	1	1	100
		SISTEMAS DE RIEGO	0	0	0	0
		OTROS	0	0	0	0
	PISO 2	LAVAMANOS	1	0	1	0
		SANITARIOS	0	1	1	100
		ORINALES	0	0	0	0
		LAVAPLATOS	0	0	0	0
		DUCHAS	0	0	0	0
		LAVADEROS DE SERVICIO/POCETAS	0	0	0	0
SISTEMAS DE RIEGO		0	0	0	0	
OTROS		0	0	0	0	



CANTIDAD ACCESORIOS AHORRADORES	60
CANTIDAD ACCESORIOS CONVENCIONALES	15
TOTAL ACCESORIOS	75
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN TOTAL DE SISTEMAS AHORRADORES	80

- ❖ Usos críticos del agua: El recurso hídrico se utiliza en las sedes de la alcaldía local exclusivamente para las siguientes actividades:
  - Uso de baños (lavamanos, orinales, sanitarios)
  - Preparación de bebidas calientes
  - Aseo y limpieza de instalaciones (pisos y paredes)
  - Ducha para bicisuaruios contratistas y funcionarios de la Alcaldía de Teusaquillo
- ❖ Aguas lluvias: La sede de la JAL cuenta con un sistema de recolección de aguas lluvias que consiste en capturar el agua lluvia de las canaletas y depositarla en tanque de agua de 55 galones, que luego es utilizada para regar la huerta y para el lavado de pisos, esto ha tenido incidencia en la reducción del consumo registrado.



- ❖ Vertimientos: De acuerdo a las actividades que se realizan en las diferentes sedes, no se genera vertimientos diferentes a los domésticos procedentes del uso de baños, estos vertimientos no requieren tratamiento.

## Energía

Las instalaciones eléctricas se relacionan con el manejo de equipos de cómputo, comunicación, impresoras, servidor, y de cafetería, los cuales funcionan con energía regulada suministrada por CODENSA en las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

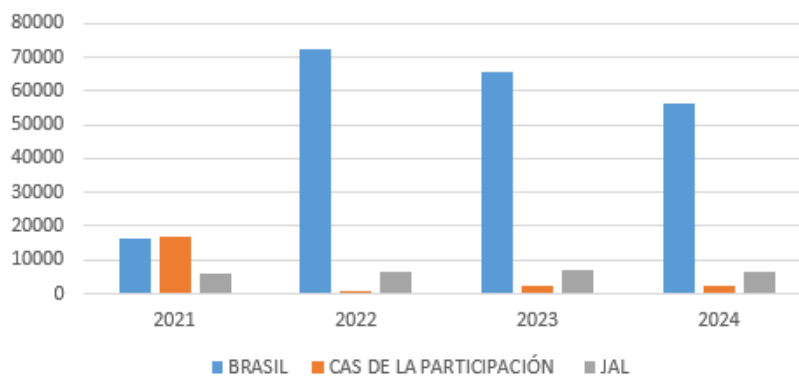


Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo

La iluminación en las instalaciones de las distintas sedes de la Alcaldía se ve reflejada en el uso y aprovechamiento de la luz natural en las horas del día en la mayoría de las dependencias, aunque hay áreas de trabajo que por sus condiciones de diseño y encerramiento requieren del uso continuo de energía eléctrica.

A continuación, se presenta el consumo de energía desde el año 2021 en las sedes de la Alcaldía Local hasta noviembre de 2024.

Consumo anual de energía Alcaldía Local de Teusaquillo (KWh)



Consumo anual de energía - Alcaldía Local de Teusaquillo (Kwh)				
SEDE	VIGENCIA			
	2021	2022	2023	2024
BRASIL	16159	72600	65656	56400
CAS DE LA PARTICIPACIÓN	16853	1057	2509	2581
JAL	6162	6743	6850	6414
<b>TOTAL</b>	<b>39174</b>	<b>80400</b>	<b>75015</b>	<b>65395</b>

Fuente: Elaboración propia

El análisis de los datos relacionados se realiza desde el mes de septiembre del año 2021 dado que los cambios de sedes se realizaron en este mes. El análisis se realiza para las tres sedes concertadas para la vigencia 2024-2028.

En la sede Brasil se evidencia una reducción con respecto al periodo de enero a noviembre del año 2023 y el año 2024 de 2776 kw/h, esto se debe a las actividades y campañas que se han venido realizando a lo largo de la vigencia.

En la sede de la Casa de la Participación se evidencia por el contrario un aumento con respecto al periodo analizado de 620 kw/h, dado que aumentó la cantidad de actividades de los programas de la manzana del cuidado, por lo que hay mayor afluencia de personas todo el día todos los días.



Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo

En la sede de la JAL el consumo de la energía aumentó en 174 kw/h debido a que en la vigencia 2024 las sesiones se hacen de manera presencial, por lo que aumenta la cantidad de personas que hacen uso de la sede.

Finalmente, la alcaldía local durante el periodo 2020 a 2024 ha venido implementando actividades de capacitación y sensibilización a los funcionarios, contratistas y colaboradores para el uso eficiente del recurso, uso de luminarias con eficiencia energética y de bajo consumo, reemplazo de luminarias dañadas e inspección de daños al sistema energético de las sedes, la reubicación de los escritorios en la oficinas para hacer mejor uso y aprovechamiento de la luz natural, entre otras actividades que se han visto reflejadas en la disminución del consumo en la sede Brasil en donde asiste la mayor cantidad de personas.

Tabla 7. Resumen de consumo de un año de las fuentes de energía de la Alcaldía d Teusaquillo

RESUMEN DE CONSUMO DE UN AÑO DE LAS FUENTES DE ENERGÍA		
TIPO DE FUENTE DE ENERGÍA	CONSUMO VIGENCIA 2023 - 2024	CONSUMO EN KWh (1 gal de gasolina= 40.7 KWh; 1 gal de diesel=48.8 KWh)
Electricidad	75015 (KWh) – 65395 (KWh)	109.603 (KWh)
Combustibles líquidos (gasolina)	1200 (Gal)	48.840(KWh)
Combustibles líquidos (diesel)	2600 (Gal)	126.880 (KWh)

❖ Usos críticos de la energía: El recurso energético se utiliza en las sedes de la alcaldía local para las siguientes actividades:

- Uso de luminarias
- Uso de equipos de cómputo, impresoras, televisores, neveras, cámaras de vigilancia
- Uso de microondas
- Uso de tomas eléctricas para cargadores de celulares y equipos de cómputo portátil
- Uso de motobomba eléctricas para el suministro de agua en la sede Brasil

A su vez, la alcaldía local utiliza combustibles líquidos como gasolina y diésel en su flota de vehículos, para movilizar el personal de la entidad en las diferentes actividades que se presentan en el día.

A continuación, se presentan los inventarios de luminarias de las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo con sus porcentajes de implementación de unidades ahorradoras (se pueden consultar en el Anexo 2):

Tabla 8. Inventario Luminarias de las sedes de la Alcaldía de Teusaquillo

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD
ALCALDÍA LOCAL - SEDE BRASIL (TV 18 BIS No. 38-41)	(1 PISO) Atención al Ciudadano-CDI- Archivo- Baños y Cuarto de Aseo- Escaleras alternas 4 pisos	T12	0
		T8	71
		T5	0
		LED	17
		COMPACTAS	0



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA  
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 02

Vigencia desde:

		OTRAS	2
	<b>(2 PISO)</b> Inspecciones de Policía - Salones de reuniones- Sistemas- Cocina	T12	0
		T8	59
		T5	29
		LED	53
		COMPACTAS	0
		OTRAS	2
		<b>(3 PISO)</b> Area Policiva y Jurídica - Contratacion- Cocina- Pasillos	T12
	T8		31
	T5		14
	LED		13
	COMPACTAS		0
	OTRAS		2
	<b>(4 - 5 PISO)</b> Despacho-Oficina Administrativa- Almacén- Presupuesto- Pasillo - Baños y Cocina	T12	0
		T8	25
		T5	2
		LED	0
		COMPACTAS	0
		OTRAS	0
NUEVA SEDE CASA DE LA PARTICIPACION CALLE 39 B No. 19- 46	<b>(1 PISO)</b> Vigilancia- Cocina-Cuarto de Aseo- Baño y Escaleras	T12	0
		T8	0
		T5	
		LED	0
		COMPACTAS	28
		OTRAS	0
		<b>(2 PISO)</b>	T12
	T8		0
	T5		0
	LED		0
	COMPACTAS		18
	OTRAS		0
	T12		0



Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo

Vigencia desde:

<p>JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - JAL - TV 28 B No. 36-39</p>	<p><b>(1 PISO)</b> Pasillo entrada, Sala de Juntas, Pasillo Garaje, Oficina Secretaria JAL, Garaje, Baño, Cocina, Cafetería, Archivo y Cuarto Eléctrico.</p>	T8	0
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	37
		OTRAS	0
	<p><b>(2 PISO)</b> Escalera 1, Sala de Espera, Oficina 1, Oficina 2, Oficina 3, Oficina 4, Pasillo 1, Oficina 5, Oficina 6, Oficina 7, Oficina 8, Oficina 9, Oficina 10, Pasillo 2, Baño 1, Baño 2 y Escalera 2</p>	T12	0
		T8	0
		T5	0
		LED	0
		COMPACTAS	33
		OTRAS	0
	<b>TOTAL FUENTES LUMÍNICAS</b>		436
	<b>FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS</b>		320
	<b>PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS</b>		73,39449541

- ❖ Iluminación natural: Todas las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo cuentan con infraestructura que permite realizar aprovechamiento de la luz natural la mayor parte del día.
- ❖ Sensores de movimiento: La sede Brasil en las escaleras principales y en las de emergencia cuentan con sensores de movimiento.

## Residuos

A continuación, se presenta el registro de generación de residuos aprovechables de las sedes de la Alcaldía local que fueron entregados a la organización de recicladores Cooperativa de Recicladores de Teusaquillo (COPRAT).

Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo

Residuos Aprovechables Alcaldía Local de  
Teusaquillo



Residuos Aprovechables en Kg		
SEDE	VIGENCIA	
	2023	2024
BRASIL	399	667

Los residuos aprovechables son acopiados en el cuarto de almacenamiento de la sede Brasil. La información analizada es del periodo de la vigencia 2023 y 2024 dado que en años anteriores no se cuenta con registros realizados, durante este periodo se evidencia un incremento en el material aprovechable en la vigencia 2024 del 40% aproximadamente con respecto al año inmediatamente anterior. Se evidencia que las campañas y las medidas tomadas para la separación adecuada de residuos ha sido útil y ha dado resultado para poder entregar mayor cantidad de residuos aprovechables a la cooperativa de recicladores.

La alcaldía local en sus sedes cuenta con puntos ecológicos y contenedores para la separación y disposición de residuos sólidos aprovechables, ordinarios y orgánicos, de acuerdo con la Resolución No. 2184 de 2019 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual establece la implementación del código de colores (verde: orgánicos, negra: ordinarios, blanca: aprovechables), para la separación de residuos sólidos en la fuente, así como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 9. Inventario puntos ecológicos Alcaldía Local de Teusaquillo

SEDE	PUNTOS ECOLOGICOS	CONTENEDORES
Brasil	5 puntos ecológicos de 3 canecas (verde, negra, blanca)	3 contenedores de tapas 3 contenedores residuos ordinarios 2 contenedores para pilas 3 puntos de acopio de papel reutilizable 3 contenedores para botellas y material aprovechable 1 contenedor para pilas
Participación	1 punto ecológico de 3 canecas (verde, negra, blanca)	1 contenedor pilas 1 contenedor tapas 1 contenedor para luminarias
JAL	1 punto ecológico de 3 canecas (verde, negra, blanca)	1 contenedor para botellas plásticas

Fuente: Elaboración Propia

- ❖ La Alcaldía Local de Teusaquillo actualmente realiza la gestión de residuos aprovechables con la Cooperativa de recicladores COPRAT, la cual se encuentra registrada ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), para la vigencia 2025 se realizará el proceso de participación para asignar el acuerdo de corresponsabilidad.



**Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo**

- ❖ En las sedes de la entidad se generan residuos orgánicos como bolsas de té y aromáticas que se brindan al personal de la alcaldía local y a los visitantes. También se generan residuos de comida como cáscaras de frutas que llevan los colaboradores para su almuerzo o refrigerio. Sin embargo, actualmente no se hace un aprovechamiento de este tipo de residuo en la entidad dado que no se cuenta con el espacio para realizar tal gestión, se tiene proyectado implementar el manejo de residuos orgánicos en la sede de la JAL para el abono de la huerta.
- ❖ En cuanto a los residuos peligrosos generados por las sedes de la Alcaldía Local, estos son gestionados teniendo en cuenta las pautas y normatividad establecidas en el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos elaborado para la entidad. Los residuos peligrosos que se generan en la alcaldía local de Teusaquillo son:
  - Luminarias (mantenimiento de sistema lumínico)
  - Toner (actividades de impresión y fotocopiado)
  - RAEES (equipos de cómputo y elementos periféricos dados de baja)
  - Pilas (micrófonos de amplificadores utilizados en los eventos)

Estos residuos se depositan en un contenedor de color rojo en el cuarto de almacenamiento temporal RESPEL ubicado en un cuarto adaptado para tal fin en la sede de la Casa de la Participación, para posteriormente ser entregados en las jornadas de “Reciclaton” organizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente.

La alcaldía local de Teusaquillo en sus sedes no utiliza aceite vegetal usado. No obstante, se puede llegar a generar residuos especiales como:

- Residuos de construcción y demolición RCD (adecuaciones a instalaciones, frentes de obra de la localidad)
- Residuos voluminosos (estantería y mobiliario dado de baja)

Este tipo de residuos se deben gestionar y entregar a gestores autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente para su recolección, transporte, aprovechamiento/tratamiento o disposición final. Para el caso de los residuos voluminosos, dependiendo del residuo la cooperativa de recicladores COPRAT hace recolección de materiales que puedan ser aprovechados o se entrega al operador de aseo de la localidad LIME de la UAESP, bajo los criterios de recolección de este tipo de residuos con la línea 110.

### Consumo Sostenible

- ❖ Se identifica mediante el análisis de ciclo de vida del informe de planificación de la herramienta STORM, las actividades de la Alcaldía Local de Teusaquillo que puedan ejercer presión sobre los recursos naturales y conllevar a la generación de residuos:



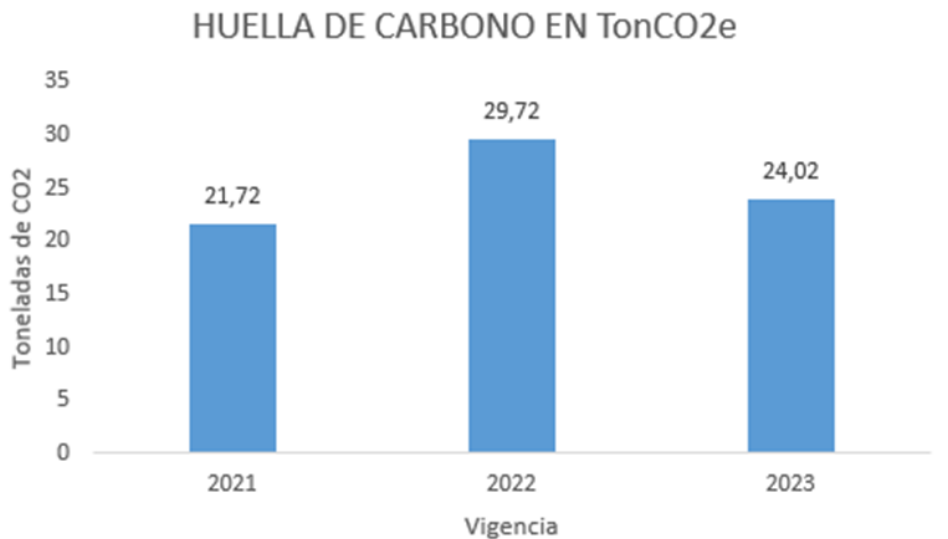
**Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo**

- Uso de papel en actividades administrativas (residuos aprovechables)
  - Actividades de capacitación y sensibilización (residuos ordinarios por consumo de alimentos o el uso de vasos y mezcladores)
  - Preparación de bebidas calientes para el personal de la entidad y visitantes (residuos ordinarios por el uso de vasos y mezcladores)
  - Consumo de alimentos por parte de servidores públicos (residuos ordinarios, residuos aprovechables, residuos orgánicos)
- ❖ Por tal motivo, la alcaldía local incluye criterios de sostenibilidad dentro de sus procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, mediante las fichas de contratación pública sostenible brindadas por la Secretaría Distrital de Gobierno, en los procesos de aseo y cafetería se incluye la ficha N°6 , en mantenimiento de vehículos se incluye la ficha N°3, en la compra de equipos de cómputo la ficha N°19, en el contrato de compra de combustible la ficha N°16 , en el proceso de compra de implementos para oficina se implementa la ficha N°18, en el servicio de transporte se incluyen los criterios ambientales de la ficha N° 6. La Alcaldía Local de Teusaquillo ha realizado acciones pertinentes para la reducción del consumo de elementos plásticos de un solo uso, utilizando elementos con características biodegradables y sostenibles. Durante la vigencia 2023 se adquirieron 41000 unidades de mezcladores de madera biodegradable, además de 185500 Vasos de cartón biodegradable que fueron utilizados de igual manera durante toda la vigencia 2023.

### Gestión del Cambio Climático

- ❖ La alcaldía local de Teusaquillo cuenta con prácticas ambientales como lo son: Biciparqueadero sello de oro (certificado por Secretaría Distrital de Movilidad), huerta de plantas aromáticas, recolección de aguas lluvias, botellitas de amor. Además de utilizar en sus sedes, luminarias tipo LED y ahorradoras, cuenta con estructuras que permiten el aprovechamiento de la luz natural como medida de reducción del consumo de energía. Sin embargo, la entidad no cuenta con Fuentes No Convencionales de Energía (FNCER) en sus sedes, esto debido a que las sedes destinadas para compilar el funcionamiento de la alcaldía, se encuentra en construcción, sin embargo, se está explorando la posibilidad de realizar alguna implementación de fuentes no convencionales para la sede de la JAL, y una vez se tenga la sede nueva se realizará la implementación de fuentes no convencionales de energía.
- ❖ La alcaldía Local de Teusaquillo no cuenta con maquinaria amarilla

Huella de Carbono en Ton CO2



vigencia	Ton CO <sub>2</sub> equi
2021	21,72
2022	29,72
2023	24,02

Según el gráfico, se registra que para el año 2021 las emisiones reportadas corresponden a 21.72 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente. En el año 2022 se registra un aumento de 8 ton con respecto al año anterior con una huella de carbono correspondiente a 29.72 CO<sub>2</sub> equivalente. Se observa que una de las fuentes de generación de GEI de la Entidad es generada por el consumo de combustible fósil de fuentes móviles con un 16,09 ton CO<sub>2</sub> e/año representando el 66,84% de las emisiones directas de CO<sub>2</sub> que se originaron durante el año 2023, mientras que la segunda fuente de emisiones generadas, fue el consumo de energía eléctrica con un total de 7,98 ton CO<sub>2</sub> e/año. Para el año 2023 generó un total de 24,07 ton CO<sub>2</sub> e/año disminuyendo su huella de carbono con el año anterior 2022 en 5,65tonCO<sub>2</sub> e/año lo que conlleva a seguir adelantando las estrategias necesarias para minimizar los impactos ambientales negativos que se genera.

Se hace necesario implementar medidas adicionales de compensación o prevención para la mitigación de los GEI generados en la entidad, así mismo, se recomienda a la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizar una tabla de medición que permita categorizar los valores obtenidos del cálculo de Huella de Carbono, de forma que, se puedan establecer qué tipo de acciones y estrategias pueden ser más eficientes para su disminución.

## 2.2 POLÍTICA AMBIENTAL

La Alcaldía Local de Teusaquillo, como parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, cuenta con Política Ambiental exclusiva del Subsistema de Gestión Ambiental.

La Política Ambiental de la SDG, se presenta a continuación:

“La Secretaría Distrital de Gobierno, como corresponsable de la gestión ambiental distrital, en el desarrollo de su misionalidad y procesos institucionales, se compromete a controlar aspectos ambientales significativos, prevenir impactos ambientales negativos, cumplir con la obligaciones de carácter ambiental legal y de otra naturaleza, así como a mejorar continuamente el Sistema de Gestión Ambiental, para contribuir en la protección de los recursos naturales y en el disfrute de una ambiente sano”. (Ver Ilustración 4), su difusión se realizará por medio de publicaciones en carteles de las sedes de la Alcaldía Local y en la página web, así mismo, por medio electrónico a través de los correos institucionales del personal de la entidad y en los procesos de inducción y capacitación PIGA



## POLÍTICA Ambiental

La Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad consciente y responsable de su deber de protección al ambiente, se compromete a:

- Identificar y prevenir los efectos ambientales negativos generados en el desarrollo de sus actividades misionales.
- Implementar acciones para la eficiencia en la gestión integral del agua, la energía, papel, movilidad sostenible y residuos generados, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cumplir la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos aplicables.
- Adquirir productos y servicios ambientalmente sostenibles, bajo un enfoque de ciclo de vida, un modelo de economía circular y energéticamente eficientes.
- Mejorar continuamente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño ambiental y energético de la entidad.
- Implementar estrategias de sostenibilidad energética que permitan reducir la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y promover la seguridad energética.



José David Riveros Namén  
Secretario de Gobierno



Gabriel Felipe Angarita Serrano  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Gestor Ambiental



Luisa Perrotta Ramírez Feriz  
Directora Administrativa

Versión No. 6 – Fecha: 24 de julio de 2023



BOGOTÁ  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ilustración Política ambiental Secretaria de Gobierno

## 2.3 OBJETIVO AMBIENTAL

Determinar y garantizar los recursos humanos, económicos, tecnológicos y administrativos para la protección del ambiente y la mitigación de los impactos negativos generados en las actividades misionales, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de Desarrollo Distrital, en el cual se busca mitigar los

impactos generados, mediante la implementación de prácticas eficientes y eficaces de consumo responsable de los recursos naturales, con el fin de dar cumplimiento a la Política Ambiental y a los objetivos del Plan de Gestión Ambiental Distrital.

## 2.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se describen los programas ambientales que se implementan en la Alcaldía Local de Teusaquillo de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 03179 de 2023, con sus respectivos objetivos, metas e indicadores.

El alcance de los programas ambientales consignados en este documento abarca a todas las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

### Programa uso eficiente y ahorro del agua

**Objetivo General:** Desarrollar estrategias dirigidas a la gestión eficiente del agua en las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, mediante la ejecución de acciones administrativas, operativas y tecnológicas que permitan contribuir a la disminución de la presión sobre el recurso hídrico y mantener la oferta natural del recurso

**Meta:** Reducir en un 1 % el consumo de agua (m3) en el cuatrienio, (0.25 cada año) de la Alcaldía Local durante el cuatrienio.

**Indicador:** 
$$\frac{\text{Consumo de agua año m3 vigencia actual} - \text{consumo de agua m3 año anterior}}{\text{consumo de agua m3 año anterior}} * 100$$

### Programa uso eficiente y ahorro de la energía

**Objetivo General:** Implementar estrategias dirigidas a la gestión eficiente de la energía en las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, mediante la ejecución de acciones administrativas, operativas y tecnológicas que permitan contribuir a mejorar el desempeño energético de la entidad.

**Meta:** Reducir un 1 % el consumo de energía demandado en el cuatrienio (0.25 cada año) por la Alcaldía Local de Teusaquillo

**Indicador:** 
$$\frac{\text{Consumo de energía (KWh) año actual} - \text{consumo de energía (KWh) año anterior}}{\text{consumo de energía (KWh) año anterior}} * 100$$

### Programa gestión integral de residuos

**Objetivo General:** Efectuar una gestión integral de los residuos generados en el desarrollo de los procesos misionales de la Alcaldía Local de Teusaquillo, ya sean de tipo ordinarios (aprovechables y no aprovechables), especiales, peligrosos y de manejo diferenciado.

**Objetivo específico 1:** Prevenir y reducir la generación de residuos ordinarios en las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

**Meta:** reducir en un 1% la generación de residuos ordinarios durante el cuatrienio respecto al cuatrienio anterior.

**Indicador:** 
$$\frac{\text{Kg de residuos ordinarios año actual} - \text{Kg de residuos ordinarios año anterior}}{\text{Kg de residuos ordinarios año anterior}} * 100$$

**Meta:** Realizar la gestión de los residuos orgánicos generados en la sede de la JAL para la producción de abono para alimentar la huerta

**Indicador:** 
$$\frac{\text{Kg de residuos orgánicos generados en la sede de la JAL}}{\text{Kg de residuos orgánicos utilizados para compostaje}} * 100$$

### Programa de consumo sostenible

**Objetivo General:** Incluir nuevos criterios de sostenibilidad en los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento y el cumplimiento de la misión de la Alcaldía Local de Teusaquillo.

**Meta 1:** Evaluar la inclusión de más de nueva cláusula ambientales en los procesos de contratación de las áreas de funcionamiento de la entidad que sean seleccionados, para dar cumplimiento a la guía y a las fichas de contratación pública sostenible.

**Indicador:** 
$$\frac{\text{N° de procesos contractuales con inclusión de nuevas cláusula ambiental}}{\text{N° de contratos seleccionados}} * 100$$

### Programa de gestión del cambio climático

**Objetivo movilidad sostenible:** Implementar y promover acciones que permitan disminuir los impactos ambientales ocasionados por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación mediante las líneas de movilidad urbana sostenible e infraestructura sostenible.

**Meta:** Implementar 8 actividades programadas para la línea de movilidad sostenible

**Indicador:** 
$$\frac{\text{N° de actividades programadas} * 100}{\text{N° de actividades realizadas}}$$

**Objetivo infraestructura sostenible:** Implementar y promover acciones que permitan disminuir los impactos ambientales ocasionados por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación mediante las líneas de movilidad urbana sostenible e infraestructura sostenible.

**Meta:** Implementar una actividad de fuentes no convencionales de energía en la sede de la JAL

**Indicador:** 
$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas} * 100}{\text{N}^\circ \text{ de actividades realizadas}}$$

### Programa de comunicación, formación y sensibilización

**Objetivo General:** Brindar a los servidores públicos de la Alcaldía Local de Teusaquillo las herramientas adecuadas para ser aplicadas en sus actividades cotidianas, mejorando las competencias y la toma de conciencia del personal respecto al cumplimiento y desarrollo de los programas ambientales del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la entidad.

Para esto la Alcaldía Local de Teusaquillo implementará distintas estrategias con el fin de comunicar a todos los funcionarios, contratistas y demás colaboradores los resultados de la identificación de impactos y aspectos ambientales que son generados por las actividades misionales de la Entidad. Se socializará los resultados de la matriz MIAVIA y MIRA.

Así mismo, se formularán distintos tipos de estrategias comunicativas y pedagógicas dirigidas a funcionarios, contratistas, colaboradores, visitantes entre otros con el fin de implementar los programas de gestión ambiental, así como dar cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en el plan de acción.

Por otra parte, como instrumento de toma de conciencia, la Alcaldía local de Teusaquillo contempla la divulgación a través de sus medios de comunicación como página web, correo institucional, grupos de WhatsApp entre otros, de la celebración en cada mes de al menos una fecha del calendario ambiental contempladas en la tabla 3 de la Guía.

**Meta 1:** Evaluar a los servidores públicos de la alcaldía local de Teusaquillo que fueron capacitados sobre los programas ambientales del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.

**Indicador:** 
$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de servidores públicos que aprobaron la evaluación de capacitación}}{\text{Total de servidores públicos de la Alcaldía Local capacitados}} * 100$$

## 2.5 PLAN DE ACCIÓN A CUATRO AÑOS

Tabla 10. Plan de Acción PIGA a cuatro años



ODS	Meta Plan de Desarrollo	Eje PGA	Línea Estratégica PGA	Programa PIGA	Objetivo General del programa	Meta del programa a 4 años	Indicador del programa
6 Agua limpia y saneamiento básico	PDD 2021-2024. Realizar 4 Estrategias de Fortalecimiento Institucional En El Cuatrienio.	Eje de ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos	Programa de uso eficiente y ahorro del agua	Desarrollar estrategias dirigidas a la gestión eficiente del agua en las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, mediante la ejecución de acciones administrativas, operativas y tecnológicas que permitan contribuir a la disminución de la presión sobre el recurso hídrico y mantener la oferta natural del recurso	Reducir en un 1 % el consumo de agua (m3) de la Alcaldía Local durante el cuatrienio. (0.25) por año.	(Consumo de agua año m3 vigencia actual - consumo de agua m3 año anterior) / (consumo de agua m3 año anterior)*100
7 Energía asequible y no contaminante	PDD 2021-2024. Realizar 4 Estrategias de Fortalecimiento Institucional En El Cuatrienio.	Eje de ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos	Programa de uso eficiente y ahorro del agua	Implementar estrategias dirigidas a la gestión eficiente de la energía en las sedes de la Alcaldía Local de Teusaquillo, mediante la ejecución de acciones administrativas, operativas y tecnológicas que permitan contribuir a mejorar el desempeño energético de la entidad.	Reducir un 1 % el consumo de energía de la Alcaldía Local de Teusaquillo durante el cuatrienio, (0.25) por año.	(Consumo de energía (KWh) año actual - consumo de energía (KWh) año anterior) / (consumo de energía (KWh) año anterior)*100
12 Producción y consumo responsables	PDD 2021-2024. Realizar 4 Estrategias de Fortalecimiento Institucional En El Cuatrienio.	Eje de ecoeficiencia	Manejo de residuos y economía circular	Programa de Gestión Programa Integral de Residuos	Garantizar la gestión integral de los residuos orgánicos generados en la sede de la JAL	Gestionar el 100% de los residuos orgánicos generados en la sede de la JAL.	(Kg de residuos orgánicos generados en la sede de la JAL) / (Kg de residuos orgánicos utilizados en la huerta)*100



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA  
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 02

Vigencia desde:

12 Producción y consumo responsables	PDD 2021-2024. Realizar 4 Estrategias de Fortalecimiento Institucional En El Cuatrienio.	Eje de ecoeficiencia	Manejo de residuos y economía circular	Programa de consumo sostenible	Garantizar la inclusión de criterios de sostenibilidad en los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento y el cumplimiento de la misión de la Alcaldía Local de Teusaquillo	Evaluar la inclusión de nuevas cláusulas ambientales en los procesos de contratación de las áreas de ambiente y funcionamiento de la entidad que sean seleccionados, para dar cumplimiento a la guía y a las fichas de contratación pública sostenible.	(No. de contratos evaluados con nuevos criterios ambientales /No. de contratos identificados en la guía de contratación sostenible)*100
13 Acción por el clima	PDD 2021-2024. Realizar 4 Estrategias de Fortalecimiento Institucional En El Cuatrienio.	Eje de gestión del riesgo y cambio climático	Acción Climática	Programa Gestión del Cambio Climático	Implementar y promover acciones que permitan disminuir los impactos ambientales ocasionados por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación mediante las líneas de movilidad urbana sostenible e infraestructura sostenible.	Implementar el 8 actividades de la línea de movilidad sostenible	# de actividades programadas /# de actividades realizadas)*100



Plan Institucional de Gestión Ambiental  
Alcaldía Local de Teusaquillo

Vigencia desde:

13 Acción por el clima	PDD 2021-2024. Realizar 4 Estrategias de Fortalecimiento Institucional En El Cuatrienio.	Eje de gestión del riesgo y cambio climático	Acción Climática	Programa Gestión del Cambio Climático	Implementar y promover acciones que permitan disminuir los impactos ambientales ocasionados por la generación de gases efecto invernadero, para contribuir a la adaptación al cambio climático y su mitigación mediante las líneas de movilidad urbana sostenible e infraestructura sostenible	Implementar una actividad de fuentes no convencionales de energía en la sede de la JAL	(# de actividades programadas/ # de actividades realizadas)*100
13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	PDD 2021-2024. Realizar 4 Estrategias de Fortalecimiento Institucional En El Cuatrienio.	Eje de gobernanza	Educación y cultura ambiental	Programa de comunicación, formación y sensibilización	Brindar a los servidores públicos de la Alcaldía Local de Teusaquillo las herramientas adecuadas para ser aplicadas en sus actividades cotidianas, mejorando las competencias y la toma de conciencia del personal respecto al cumplimiento y desarrollo de los programas ambientales del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la entidad.	Evaluar a los servidores públicos de la alcaldía local de Teusaquillo que fueron capacitados sobre los programas ambientales del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.	(# de servidores que aprobaron el examen / # de servidores evaluados) *100

El cumplimiento de las metas del plan de acción a cuatro años (2021-2024) del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Alcaldía Local de Teusaquillo, estuvo dentro del marco del proyecto de inversión “Un nuevo contrato para el fortalecimiento institucional de Teusaquillo” del Plan de Desarrollo Distrital actual (2021-2024), dentro del cual se destinó anualmente el recurso para la contratación de un profesional ambiental que realizara el seguimiento y la ejecución de las actividades propias del PIGA de la entidad.

- **Línea de Inversión:** Gestión pública local
- **Concepto:** Fortalecimiento institucional.



- **Nombre del Programa:** Fortalecimiento institucional para un Gobierno confiable.
- **Meta 2021-2024:** Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional (una por vigencia).

### 3. ESTRUCTURA DE MEDICIÓN

#### 3.1 Metas e Indicadores del Plan

Tabla 11. Metas e indicadores del PIGA

Meta	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador
Reducir en un 1 % el consumo de agua (m3) de la Alcaldía Local de Teusaquillo durante el cuatrienio.	Programa de uso eficiente y ahorro del agua	$(\text{Consumo de agua año m3 vigencia actual} - \text{consumo de agua m3 año anterior}) / (\text{consumo de agua m3 año anterior}) * 100$
Reducir un 1 % el consumo de energía demandado por la Alcaldía Local de Teusaquillo durante el cuatrienio.	Programa de uso eficiente y ahorro de energía	$(\text{Consumo de energía (KWh) año actual} - \text{consumo de energía (KWh) año anterior}) / (\text{consumo de energía (KWh) año anterior}) * 100$
Gestionar de manera adecuada el 100% de los residuos generados en la Alcaldía Local.	Programa de Gestión Integral de Residuos	$(\text{Kg de residuos orgánicos gestionados en la sede de la JAL}) / (\text{Kg de residuos orgánicos generados en la sede de la JAL}) * 100$
Evaluar la inclusión de más de una cláusula ambiental en los procesos de contratación de las áreas de ambiente y funcionamiento de la entidad que sean seleccionados, para dar cumplimiento a la guía y a las fichas de contratación pública sostenible.	Programa de consumo sostenible	$(\text{No. de contratos evaluados con nuevos criterios ambientales} / \text{No. de contratos identificados en la guía de contratación sostenible}) * 100$
Implementar el 8 actividades del PIMS	Programa de comunicación, formación y sensibilización	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas} / \# \text{ de actividades realizadas}) * 100$
Implementar una actividad de fuentes no convencionales de energía en la sede de la JAL	Programa Gestión del Cambio Climático	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas} / \# \text{ de actividades realizadas}) * 100$

### 3.2 METODOLOGÍA DE MEDICIÓN

Para revisar los porcentajes de ejecución del plan se diligenciará semestralmente el formulario de seguimiento al plan de acción de la herramienta StormUser de la Secretaría Distrital de Ambiente. Además, se socializarán los avances o dificultades presentes en el desarrollo del plan en las reuniones del Comité PIGA de la Alcaldía local de Teusaquillo.

Por otro lado, por medio de las inspecciones ambientales que llevan a cabo la Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Ambiente al Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se podrá evaluar y hacer un seguimiento del avance y estado de la implementación del plan en la Alcaldía Local de Teusaquillo.

### 3.3 PERIODO DE APLICACIÓN DEL PLAN

En la vigencia 2025-2028 se implementarán los objetivos y metas propuestas para cada uno de los programas de gestión ambiental que componen el PIGA. Anualmente se formulará el plan de acción anual a ejecutar con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas para el cuatrienio.

## 4.DOCUMENTOS RELACIONADOS

### Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-P001	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales
PLE-PIN-P002.	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales ambientales y otros requisitos
PLE-PIN-P006	Procedimiento de Formación y Toma de Conciencia
PLE-PIN-F003	Formato diagnóstico ambiental de instalaciones
PLE-PIN-F009	Formato inspecciones ambientales internas
PLE-PIN-F010	Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados
PLE-PIN-F014	Formato para el levantamiento de inventarios de fuentes lumínicas y red hidrosanitaria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local de Teusaquillo

Código: PLE-PIN-PL011

Versión: 02

Vigencia desde:

PLE-PIN-F037	Formato de seguimiento de inclusión de cláusulas ambientales
N/A	Plan de acción
N/A	Matriz de aspectos y valoración de impactos ambientales
N/A	Matriz de normatividad
N/A	Matriz de Riesgos Ambientales

### Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 3179	2023	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones	Todos
Resolución 502	2015	Por la cual se nombran los gestores ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno	Todos
Resolución 408	2017	Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno	Artículos 11 al 14
Decreto 815	2017	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan	Artículos 11 al 14

## Documentos externos

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Cartilla para la elaboración de objetivos, metas e indicadores del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	2022	Secretaria Distrital de Ambiente	<a href="https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/564058/Cartilla+para+la+elaboraci%C3%B3n+de+objetivos+%2C+metas+e+indicadores+del+PIGA.pdf/ad30ecf0-6af8-455c-96d3-319113f9cc76">https://www.ambientebogota.gov.co/documents/10184/564058/Cartilla+para+la+elaboraci%C3%B3n+de+objetivos+%2C+metas+e+indicadores+del+PIGA.pdf/ad30ecf0-6af8-455c-96d3-319113f9cc76</a>
Resolución 03179 de 2023	2023	Secretaria Distrital de Ambiente	<a href="https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153496&amp;dt=S">https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=153496&amp;dt=S</a>